



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

Área de Género,
Sociedad y Políticas.

**El mandato de masculinidad en la producción de la violencia contra
las mujeres en la universidad. Un análisis de los testimonios de las
estudiantes durante el mayo feminista en Chile (2018)**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRÍA EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS
LORETO SOLANGE MAHAN GONZÁLEZ

DIRECTORA DE TESIS
DRA. SARA SANZ REYES

Villarrica, Araucanía
Chile 2023



Lorenzini K. (1983). *Primera manifestación pública feminista contra la dictadura militar en las escaleras de la Biblioteca Nacional.*



Frente fotográfico (2018) El mayo feminista en Ch

Para ti Antonia y Toniet

Fueron las palabras mientras dormías que jugaron en tu sueño



Si tú y yo conocemos esta sintaxis que ordena el lenguaje de la violencia podemos
movilizar pedagogías para desa(r)marla

Índice

Introducción	5
1. Contexto de producción del acoso y abuso sexual en la universidad	13
A) Antecedentes sobre la violencia contra las mujeres en la educación superior	15
B) El contrato patriarcal de la educación de las mujeres	16
2. Diseño teórico y metodológico: el núcleo de la violencia en el análisis del discurso	18
A) Género, violencia y discurso	19
B) Diseño metodológico	20
Capítulo 1. Núcleo de la violencia expresiva en el aula: el diálogo entre los iguales en el espacio universitario	23
Conclusiones	29
Capítulo 2. Un modelo de masculinidad para desa(r)mar	32
2.1. Creencias basadas en el orden natural de los géneros	36
2.1.1. Lo masculino es la actividad intelectual	36
2.1.2. Los hombres son quienes tienen las habilidades matemáticas o la superioridad intelectual masculina	37
2.1.3. Superioridad intelectual de los hombres	38
2.2. Lo masculino es la norma	38
2.2.1. Lo masculino es la norma autorreferida y lo femenino es lo fuera de norma	39
2.3. Las mujeres son inmorales y corruptas	39
2.3.1. Los hombres otorgan reconocimiento académico	40
2.3.2. El sexo con mujeres acredita masculinidad ante otros hombres	41
A) Mandatos del discurso del orden natural de los géneros	42
B) Mandatos del discurso de lo masculino como norma	43
C) Mandatos del discurso de mujeres inmorales y corruptas	44
Reflexiones político-pedagógicas	46
Referencias	55

Introducción

En esta investigación me propuse analizar los relatos de violencia contra las estudiantes universitarias que circularon en misivas virtuales de denuncia durante el Mayo feminista en Chile del 2018. La selección de relatos fue recopilada en la campaña *A mí también*, impulsada por la Red de Investigadoras (RedI), que convocó a las mujeres a contar sus experiencias. Esta acción se desarrolló en el contexto referencial del postmovimiento *MeToo* contra el acoso y violencia sexual de directores de cine norteamericano del 2017.

Durante el Mayo feminista en Chile, se conocieron de forma masiva denuncias de acoso y violencia contra las mujeres en distintas universidades del país, momento en el que se instaló el discurso político feminista que exigió una educación no sexista como parte del derecho a la educación y el rol del Estado a garantizarla. Una de las acciones políticas del movimiento feminista estudiantil, consistió en las tomas que paralizaron las actividades en 26 universidades y otras 24 durante casi un semestre, exigiendo abordar los casos de acoso sexual y violencia machista.

En este contexto, las estudiantes denunciaron las prácticas de acoso de algunos profesores y estudiantes hombres, las que sucedían durante las clases o fuera de la universidad. Muchas de estas denuncias se realizaron en las instituciones educativas sin mayores consecuencias, inclusive otros casos de acoso silenciados se lograron conocer por medio de las denuncias masivas que se articularon en muros de denuncia en las universidades o “funas”¹ en redes sociales.

¹ La funa en Chile tiene su origen en la década de los 90 como acto político de denuncia contra la impunidad de quienes cometieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar de Pinochet (1973-1990). “Si no hay justicia hay funa”, fue el lema de la comisión Funa integrada por familiares de víctimas. Posteriormente, el movimiento feminista estudiantil la utiliza para denunciar autores de violencia de género y de delitos sexuales ante la ausencia de un sistema que crea en las víctimas.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres en espacios universitarios se mantenía, mientras sus autores continuaban haciendo o asistiendo clases y las estudiantes denunciadas tenían que compartir espacios con sus agresores. De este modo, la toma nacional del Mayo feminista, evidenció la violencia contra las mujeres ejercida por académicos y compañeros varones que daba cuenta del carácter violento de los comportamientos recurrentes de los hombres también en las universidades.

Las preguntas principales que orientaron el análisis fueron ¿Cuáles son las creencias de masculinidad compartidas entre profesores y estudiantes varones agresores que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las mujeres? Asimismo, las preguntas específicas que me permitieron avanzar: ¿Qué expresiones de violencia contra las mujeres comparten el castigo como medio para recuperar la posición de masculinidad en profesores y estudiantes hombres? ¿Qué concepciones sobre las capacidades y logros académicos de las mujeres y hombres subyacen en el orden de género universitario?

La hipótesis que orientó el análisis de los testimonios de las denuncias, anticipó que las expresiones de violencia contra las mujeres confieren prestigio, tanto a profesores como estudiantes hombres, quienes logran posición en el orden de género cuando exhiben el poder de dominar a las mujeres también en el espacio universitario. Es decir, el acoso en sus distintas expresiones es el medio con el que hombres se reconocen como “iguales” por sobre la jerarquía pedagógica profesor-estudiante que se desdibuja ante el orden de género.

Esta hipótesis se construyó después del análisis de aquellos testimonios de las estudiantes y una profesor en los que hay indicios de un diálogo directo o con significado alegórico, entre el agresor y otro varón en posición de estudiante. En este sentido, el lugar de enunciación (Mignolo, 2005) de las mujeres que denuncian posibilita comprender el discurso de violencia de sus agresores en sus distintas formas expresivas: acoso sexual, anulación intelectual de las mujeres, castigo femenino y dominación sexual. Cada una de estas expresiones de violencia contra las mujeres es la estrategia para restablecer la posición masculina en el estatus de género (Segato, 2020).

La violencia de género aparece como uno de los medios que otorga prestigio a quien la ejerce, dado que permite reconocerse como un igual poderoso entre los hombres del grupo, más allá de la posición jerárquica de profesor o estudiante. En el otro lado del orden de género, las estudiantes y profesoras habitan una arquitectura premoderna universitaria, marcada por el lugar de la alteridad que debe tributar a establecer el orden de género.

Sobre este punto, se considera que el orden de género en la universidad contiene una carga histórica del “no lugar de las mujeres”, quienes hemos sido “autorizadas” en su acceso y permanencia a ocupar el lugar de un varón. Esta idea de “ocupación” reaparece en el debate de las acciones afirmativas para el avance de las mujeres en la universidad. Un ejemplo es el ingreso a carreras masculinizadas en que las mujeres tienen menos participación en aquel mundo universitario prestigioso de las ciencias y las ingenierías de coto masculino (Buquet, Cooper, Mingo & Moreno, 2014). En el sentido, la idea del “no lugar de las mujeres” en el contexto universitario, las resitúa en la desobediencia permanente al orden de género por ocupar un lugar que le pertenece a un hombre y, por lo mismo, el castigo aparece en algunos testimonios para reorganizar el “orden natural” entre los géneros.

Para guiar el análisis de los testimonios, tracé el objetivo general de identificar las narrativas de masculinidad que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las mujeres, a través de los testimonios recopilados en mayo del 2018 y publicados en el libro *A mí también*. Este libro reúne los testimonios anónimos de mujeres que adhirieron a la campaña *A mí también* en 2018, que convocó la RedI dirigida a investigadoras nacionales a compartir sus experiencias de violencia de género en todas sus formas y espacios educativos por medio de redes sociales.

No obstante, la idea original fue recopilar relatos en contextos educativos, pero sucedió que se recibieron historias que daban cuenta de la violencia en todo el ciclo de vida de las mujeres por lo que la decisión editorial fue organizar el texto en capítulos según el espacio en que se habían cometido los abusos y delitos: la familia, el colegio, la universidad, la calle, la relación de pareja y el trabajo. Estos se nombraron en seis

secciones: *Cuando peligras en tu círculo más cercano*; *Cuando el colegio se vuelve un lugar aterrador*; *Cuando enfrentas estudios universitarios*; *Acoso sexual callejero*; *Relaciones de pareja* y *Acoso laboral*.

El aporte de la investigación está implicado en el recorte del estudio. Los testimonios de las estudiantes y profesoras del libro *A mí también* (2019) del capítulo *Cuando te enfrentas a los estudios universitarios*, me interesa porque son los relatos de una experiencia que enfrentan las mujeres en un ciclo de violencia que se mantiene como una de las barreras invisibles, en un modelo educativo altamente segregado como el chileno.

El objetivo es conocer cuáles son las creencias y estereotipos de masculinidad implícitos que se articulan en las escenas de agresión contra estudiantes mujeres y profesoras que mantienen el orden de género en el contexto universitario actual. Asimismo, me propuse los objetivos específicos: describir las creencias de masculinidad que precipitan la violencia contra las mujeres en el espacio universitario y relacionar las creencias de masculinidad que comparte el agresor con otros hombres.

La selección del cuerpo de análisis de las experiencias de violencias que tomaron la forma de cartas de denuncia en este periodo, responden a dos criterios: la motivación personal de indagar sobre las lógicas que mantienen el estatus de género en que hemos vivido las mujeres en categoría de no personas en el espacio universitario. Así como mi interés pedagógico por la transformación de estas lógicas y sus prácticas de violencia aprendidas en el alfabeto de la escuela.

Seleccioné para el análisis el capítulo *Cuando enfrentas los estudios universitarios* por mi interés en exponer las lógicas que subyacen en las expresiones de violencia contra las mujeres en la universidad, cuyos actos violentos son el mecanismo de disputa territorial del poder en este espacio. Por esta razón, el interés de distinguir quiénes ejercen qué expresiones de violencia contra las mujeres en el aula y cuáles son los factores en las relaciones de poder que la precipitan. Considero que estos son elementos fundamentales para diseñar políticas y sobre todo programas pedagógicos orientados a desentrañar las

lógicas patriarcales que sostienen los pactos de masculinidad en las instituciones educativas.

Este capítulo reúne un universo de 26 testimonios, en los que distinguí tres tipos de violencia, a partir de una pregunta guía ¿Qué obtiene o logra el agresor del acto violento contra la estudiante/profesora/compañera? En respuesta de este primer análisis descriptivo, identifiqué tres formas de violencia: anulación intelectual de las mujeres; el castigo femenino y la dominación sexual. Asimismo, aquellos testimonios en los que participa un interlocutor masculino con quien se establece un diálogo entre el agresor y otros hombres profesores o estudiantes. De esta forma, seleccioné un total de diez testimonios representativos de dos o más formas de violencia, en los cuales se establece un diálogo directo con un interlocutor masculino. A continuación, detallo en la tabla 1 la selección de testimonios estudiada.

Tabla 1. Testimonios seleccionados

		Anulación intelectual	Castigo femenino	Dominación sexual	Posición agresor	Interlocutor masculino
1	Mi prueba no apareció	X	X	X	Profesor	
2	Un profesor de una clase de cálculo dijo...	X	X		Profesor	Estudiantes
3	Trató en vano de reprobarme	X	X	X	Profesor	
4	Me ofrece a cambio de sexo posiciones laborales	X	X	X	Profesor	
5	No fue la primera ni la última vez	X		X	Profesor	
6	Profesor con fama de perverso	X		X	Profesor	Estudiantes
7	No se preocupe las mujeres vienen a la universidad...	X		X	Profesor	Estudiantes
8	“Mija”	X		X	Par académico	Par académico
9	Las fotografías porno donde aparecía él	X		X	Profesor	Estudiantes

10	Había hecho una escuela de verano en la Universidad de Chile...	X		X	Par estudiante	Profesor
----	---	---	--	---	----------------	----------

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión del corpus total de testimonios.

Seleccioné ocho testimonios que comparten expresiones de violencia contra las mujeres que muestran en sus discursos mecanismos de control, los que otorgarían prestigio a profesores que logran posición en el orden de género cuando exhiben el poder de dominar a las mujeres también en el espacio universitario. Esta muestra me permitió comprender las formas de dominación por medio de la violencia contra las mujeres, en que esta aparecía con matices de distinción social en la organización del sistema sexo-género que produce jerarquías y valoraciones desiguales (Millet, 2018).

De los ocho testimonios seleccionados, hubo tres que me permitieron reconocer que la anulación intelectual, dominación sexual y el castigo femenino estaban presentes en el mismo relato por medio del control que ejercían los profesores denunciados: “Mi prueba no apareció”, “Trató en vano de reprobarme” y “Me ofrece a cambio de sexo posiciones laborales”. En estos tres casos, el castigo femenino aparece como la consecuencia directa de la oposición de la dominación sexual de profesores que implica la anulación de las capacidades de las estudiantes.

En particular, los testimonios “Me ofrece a cambio de sexo posiciones laborales” “Mi prueba no apareció”, corresponden a dos relatos de la violencia ejercida por profesores para dominar y castigar que se perciben como comportamientos que forman parte de “la normalidad” en el contexto educativo, dado que aparece como una cualidad asociada al prestigio académico. Observar esta práctica educativa en los testimonios fue central porque en un sistema educativo neoliberal como el chileno, la organización patriarcal de la sociedad normaliza el control, la vigilancia y el castigo (Pisano, 2004) como formas aprendidas de dominación, alcanzando la jerarquía desigual de género una total invisibilidad en espacios educativos donde se aprende el poder.

En los testimonios “No fue la primera ni la última vez” y “Profesor con fama de perverso”, observé que la dominación sexual en el espacio universitario conjuga la inmediata anulación intelectual de las estudiantes como una intención permanente del agresor. En este sentido, en ambos testimonios el acontecimiento del acoso sexual tiene el poder de repetirse porque se potencia con la anulación intelectual de las mujeres que se ejerce al mismo tiempo. En estos testimonios, ambos profesores cometen agresiones porque el estatus de género potenciado por el prestigio académico, les confiere a ellos una posición de control sobre la voluntad de las mujeres en la estructura jerárquica universitaria.

Decidí la selección de dos testimonios “No se preocupe, las mujeres vienen a la universidad a buscar marido” y “Mija” porque muestran la anulación intelectual de las estudiantes en el espacio universitario como un acto comunicativo intencionado que busca el reconocimiento masculino de los estudiantes varones al desvanecer la jerarquía asimétrica entre profesor y estudiante-hombre. Estos dos relatos contienen elementos relevantes para análisis del estatus de género en las relaciones de poder y control que establecen los hombres como grupo sobre las mujeres estudiantes y profesoras. Es decir, la anulación de las mujeres es una forma de violencia que cuando involucra la participación de otros hombres (estudiantes o profesores) fortalece los lazos de lealtad masculina con la cofradía masculina que precipita escenas de agresión contra las mujeres (Segato, 2020).

Me parece relevante estudiar el discurso de la violencia masculina en el espacio universitario desde las voces de denuncia de las estudiantes y profesoras, cuyos relatos tienen el potencial de exponer los mecanismos de poder masculino que, pese a los avances positivos en la ley y las políticas universitarias, se mantienen por ausencia del reconocimiento del rol de los hombres para erradicarla. Este estudio contribuye a reflexionar sobre la necesidad de la presencia masculina para erradicar la violencia contra las mujeres con la participación en investigaciones de masculinidad crítica, docencia y un compromiso pedagógico activo por educar para transformar la masculinidad que organiza el estatus de género y precipita la violencia como valor de intercambio para el logro de su prestigio.

La escritura de esta tesis la he organizado en dos secciones y tres capítulos. La primera parte, contextualiza los antecedentes de la violencia contra las mujeres en las universidades y cómo la movilización del movimiento feminista hizo posible la circulación de denuncias masivas contra el abuso y acoso sexual. Acá, también me refiero a la relación entre género y sistema educativo en el contrato patriarcal de la educación de las mujeres. En la segunda sección, presento el diseño teórico y metodológico que orienta el análisis del estudio de los testimonios de denuncia de las estudiantes.

Los capítulos los organicé en dos de análisis y uno de propuestas, a modo de conclusión. En el primer capítulo, *El núcleo de la violencia expresiva* analicé qué es lo dicho por profesores en las marcas testimoniales que recrean las voces masculinas, lo que me permitió hacer un retrato del sujeto de la enunciación intratestimonial. El segundo capítulo, *Un modelo de masculinidad para desa(r)amar* respondí una de las preguntas principales de este análisis, ¿cuáles son las creencias de masculinidad compartidas entre profesores y estudiantes varones agresores que organizan el estatus de género en la universidad? Y en el último capítulo, reuní algunas de las reflexiones y propuestas pedagógicas contra la violencia que emergieron en el claroscuro de esta escritura.

1. Contexto de producción del acoso y abuso sexual en la universidad

“[...] en el cuerpo es donde se viven todas las opresiones de las alianzas patriarcales: las políticas laborales, de salud, las políticas sexuales, morales no se viven solamente como coacciones político-discursivas, caen directamente en los cuerpos”.
(Olea citada por Largo en Calles caminadas: anverso y reverso, 2014: pág. 70)

Después del mayo feminista del 2018 que exigió erradicar la violencia machista de las universidades, solo tardó tres años en aprobarse la Ley 21.369 (8/2021) que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior en Chile. Una ley que no se había pensado en el horizonte jurídico de la violencia contra las mujeres, pero que avanzó muy rápido por la fuerte cohesión del movimiento feminista.

Los protocolos de prevención y acoso sexual que se han mejorado con la Ley, significan un gran avance en las políticas universitarias. Sin embargo, su aplicación y procesos de reparación son insuficientes para terminar con el ciclo de violencia que viven las mujeres cuando ingresan a la universidad. Dado que se hace necesario comprender y transformar las lógicas de masculinidad que organizan la estructura política de organización del conocimiento en la relación universitaria que (re)produce mecanismos de violencia contra las mujeres y disidencias. Estas lógicas de masculinidad que precipitan la violencia en la universidad fueron denunciadas por las estudiantes de forma masiva y sobre estas es necesario generar investigaciones y acciones pedagógicas que permitan su transformación.

La ley tiene el objetivo de promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual y la violencia y la discriminación de género al interior de las instituciones de educación superior. Por otra parte, busca proteger y reparar a las víctimas, su finalidad es contar con espacios seguros y libres en las instituciones universitarias donde se logren relaciones igualitarias, respetuosas y no discriminatorias. Asimismo, protege el derecho de todas las personas a desarrollarse en espacios libres de discriminación de género. La Ley 21.364 (2021) define qué se considera como acoso sexual:

“Cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que atente contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica, emocional, o que cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante, o que pueda amenazar, perjudicar o incidir en sus oportunidades, condiciones materiales o rendimiento laboral o académico, con independencia de si tal comportamiento o situación es aislado o reiterado” (Artículo 2).

Asimismo, la ley señala expresamente que los centros de Educación Superior deben tener políticas integrales con modelos de prevención, sanción y unidades especializadas para la investigación con enfoque de género, su aplicación corresponde a todos los estamentos: estudiantil, funcionario y académico. La ley instala una narrativa jurídica que da cuenta de la estructura jerárquica que existe en las universidades y los roles de poder entre docentes y estudiantes o entre estudiantes de posgrado y pregrado. En la regulación de estas relaciones de poder, se busca intervenir en distintos niveles y ámbitos del quehacer universitario de forma transversal, con la participación equilibrada intraestamental y la paridad de género como un derecho en la elaboración de todos los procesos de su política integral.

Por otra parte, la ley regula también los hechos y situaciones, organizadas y desarrolladas por las instituciones o por personas vinculadas a ellas, que ocurran o no en espacios académicos de investigación si en ellos se atenta contra la integridad y dignidad de las personas que describe el Artículo 2. Esta definición aborda un eje problemático que sí afecta la convivencia en el espacio universitario y que disputaba distintas posturas al interior de las instituciones de Educación Superior.

En cuanto al modelo de prevención de la ley, destaco la obligatoriedad de incorporar contenidos de derechos humanos, violencia y discriminación de género en los planes curriculares de las instituciones educativas (Artículo 5, letra e). Este mandato es relevante para la consecución de los objetivos de educación en derechos humanos y educación no

sexista en todas las carreras y entrega la formación profesional competente garante del derecho del buen trato. El modelo de prevención de la violencia de género en las universidades abre la posibilidad de rediseñar los planes curriculares de forma que incorpore una visión crítica de las relaciones de género que problematice los fundamentos sexistas en cada una de las disciplinas.

Sin embargo, los límites de aplicación de ley se juegan en las instituciones encargadas de fiscalizar su cumplimiento que, muchas veces, carecen de perspectiva de género para evaluar la real efectividad de los modelos de prevención, sanción y reparación que implementen las universidades. Sumado a la ausencia de presupuesto para implementar las unidades especializadas con sus equipos.

A) Antecedentes sobre la violencia contra las mujeres en la educación superior

A continuación, se han seleccionado tres estudios cercanos a los intereses de la investigación porque comparten la visibilidad de las características de violencia contra las mujeres en un contexto educativo. Asimismo, estas investigaciones permiten observar la necesidad de construir conocimiento sobre la base de los testimonios en primera persona de las mujeres quienes han vivido la violencia.

Las investigaciones regionales sobre la incidencia y prevalencia del acoso sexual como fenómeno social se encuentra el estudio descriptivo de Guzmán (2005) en la Universidad de Costa Rica, Tejiendo silencios y articulando voces: la realidad del hostigamiento sexual en la universidad de Costa Rica, identificó creencias y mitos inherentes a la “naturaleza masculina incontrolable” que justifica el acoso y agresiones sexuales, en contraposición la responsabilidad de las mujeres de “cuidarse y no provocar”.

El estudio de Acoso sexual en el Campus, un estudio sobre violencia sexual en la comunidad de la Universidad de Chile (Vega, Gutiérrez y Rojas, 2016). Fue realizado por la Oficina de Igualdad de Género de la misma universidad, e indicó que el 21% de las mujeres han sido afectadas por acoso de profesores y compañeros, mientras que los varones fue el

9%. Además, un 26% de estudiantes declara conocer casos de acoso y agresiones sexuales no denunciados, ocurridos en el espacio universitario, durante viajes de estudio y fiestas universitarias.

Diversas investigaciones en Chile se han realizado sobre la violencia sexual (Garcés, Santos y Castillo, 2020) para visibilizar la prevalencia del problema en el contexto universitario con hallazgos que la violencia se anida en relaciones de abuso bajo una presumible “confianza” y creencias que la minimizan en eventos de consumo de alcohol. Sin embargo, la literatura que da cuenta de cómo operan los mecanismos que produce la violencia es todavía incipiente, es necesario generar investigaciones locales que analicen cómo opera el fenómeno de la violencia, dado que la percepción del acoso sexual varía según los niveles de sexismo hostil y benevolente, así como también a la naturalización de los roles de género (López y Gómez, 2018).

En este sentido, en los estudios universitarios iniciales sobre violencia en el contexto universitario se ha actualizado el paradigma victimizador, el que omite al agresor y culpabiliza a la víctima por su identidad de género u orientación sexual disidente a la heteronorma. Por ello, es necesario describir las interacciones de violencia que suceden en el contexto universitario, con el fin de fortalecer el modelo de prevención educativo del diseño curricular con intervenciones pedagógicas que desarticulen las prácticas de segregación, discriminación y violencia que se mantienen sobre las mujeres.

B) El contrato patriarcal de la educación de las mujeres

La relación entre género y sistema educativo que viven las mujeres, remite a una historia de exclusiones e incorporaciones que han significado la reivindicación fundacional del movimiento feminista y su expansiva en la investigación y formación (Bonder, 2021). Desde una mirada retrospectiva en Chile, el Estado “les permitió formalmente” a las mujeres acceder a la educación con el Decreto Amunátegui (1877). Sin embargo, solo hacia 1920 con la creación de liceos femeninos fiscales y la obligatoriedad de la educación con la Ley de Instrucción Primaria, se inicia su proceso de escolarización.

Estas fueron las primeras reformas para la incorporación de las mujeres a la educación, que se limitó a la enseñanza de las labores del espacio doméstico y el cuidado familiar por medio de un currículum que diferenciaba los roles de género, se marcó una ruta en que las jóvenes se prepararon para cuidar a la familia y no desarrollar sus proyectos de vida. El proyecto educativo de las mujeres centrado en el cuidado de la familia fue la base del proyecto moderno para la construcción del Estado Nación.

En este sentido, las mujeres ingresaron a la Educación Superior sin alterar el rol secundario “propio de su sexo”. Los programas de estudio buscarían alfabetizarlas para la formación de los hijos y el trabajo doméstico con el predominio de las asignaturas humanistas, religiosas y las manualidades. El ingreso formal de las mujeres a la educación es un avance fundamental de inicios del siglo XX, pero al mismo tiempo, se constituían dos modelos de enseñanza separados y diferenciados en sus roles de género para mujeres y hombres.

El acceso de las mujeres a la educación implicaría el comienzo de la trayectoria del pacto social moderno entre los hombres, basado en la diferenciación sexual. Este contrato social sostiene que los hombres no podían engendrar nuevas fuerzas, pero sí dirigirlas y unir las *con el acuerdo de otros hombres* manteniendo intacta su libertad (Rousseau, 1978). Este es el mismo contrato social patriarcal que Pateman (1996) desmonta al exponer las relaciones contractuales que rigen el proyecto moderno liberal y lo arbitrario de la dicotomía público/privado. El mismo contrato con el que las mujeres fueron excluidas y que ha tenido por dispositivo de subordinación el sistema educativo completo en todos sus niveles. El mismo contrato de la cofradía de iguales que describe Segato (2020), cuyo eje gatilla la violencia contra las mujeres y las personas que iconicen lo femenino o trasgredan las normas del género.

La escuela es el espacio educativo formal en que la discriminación y expresión heteronormativa mantienen el sistema de género (Astelarra, 2002), dirigido a disciplinar el cuerpo de las mujeres, sus conocimientos e identidades por medio de esta organización

diferencial de la vida que podemos entender como “los procesos y mecanismos que regulan y organizan la sociedad de modo que mujeres y hombres sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles áreas sociales son de competencia de un sexo y cuáles de otro (Hipertexto PRIGEPP Democracias, 2016, 1.1.).

Un avance clave en la relación género y educación es el llamado Currículum Oculto de Género (COG) (Valdés, 2013), que ha permitido evidenciar prácticas pedagógicas de discriminación contra las mujeres durante su trayectoria escolar, visible en la transmisión de estereotipos que segregan las áreas del conocimiento con refuerzo positivo de los varones en las matemáticas, ciencias y tecnologías y las mujeres en el lenguaje y artes. Sumado al COG que legitima el Estado en el discurso iconográfico de sus recursos educativos (González, 2021) y el contenido de los textos escolares, a través de las tramas del sistema de género: productiva y reproductiva.

La conceptualización de COG tiene límites para dar cuenta de los modelos de género-sexualidad, clase y etnia que promueven los procesos de enseñanza-aprendizaje que atraviesan el sistema educativo en particular, que tributa al pacto patriarcal. Dado que las expresiones de violencias estructurantes, con las características de discriminación y acoso, que suceden contra las mujeres en los distintos espacios educativos es una estrategia para relocalizarlas bajo la subordinación de las marcadas posiciones de los varones en el espacio universitario.

2. Diseño teórico y metodológico: el núcleo de la violencia en el análisis del discurso

Seleccioné la propuesta teórica de Rita Segato porque me permitió comprender la estructura de la violencia como un fenómeno normativo, en el que las agresiones eran el medio comunicativo por el que el estatus de género sobrevive. En este sentido, los discursos de denuncias de las estudiantes abrieron un diálogo social que inició el cuestionamiento del lugar de las mujeres y hombres en las universidades; este momento de producción discursiva contrahegemónica requirió seleccionar herramientas que explicitaran las relaciones de poder en juego con el análisis del discurso crítico.

A) Género, violencia y discurso

El enfoque teórico que seleccioné para leer el complejo entramado de la violencia y el género en los discursos testimoniales de denuncia, corresponde al planteamiento del núcleo estructural de la violencia de Segato (2020), quien plantea que *las violencias y el cruce con el género* implica una mirada estructural sobre las distintas expresiones de violencia contra las mujeres de carácter violentogénico y permiten desnaturalizarla como un fenómeno “normativo” con el conjunto de reglas que la recrean y amplían. Este modelo teórico permite comprender cómo el género es la primera relación de poder desigual que se traduce en un orden subterráneo de enunciados, comportamientos, interacciones y relaciones sociales fundantes del patriarcado (Hipertexto PRIGEPP Violencias, 2018, 1.3.2).

Los conceptos centrales que permiten problematizar la estructura de la violencia contra las mujeres, corresponde al núcleo de la violencia basado en *sistema de estatus* que se mantiene por el *pacto de masculinidad* con el ciclo de reproducción de la *violencia expresiva* como medio comunicativo de la supervivencia de este sistema nefasto. A continuación, explico la secuencia conceptual:

- a) El *sistema de estatus* es un sistema diferencial que ordena el mundo en géneros -no solo género- entre superiores e inferiores. Este es un orden masculino en el que los hombres extraen el poder femenino que demuestra la sumisión, el honor y la moralidad del cuerpo femenino y les permite mantener este orden de estatus, demostrar su dominio y prestigio ante sus pares. El poder femenino en este orden es de carácter sexual. La capacidad masculina para dominar se realiza en la “exacción del tributo femenino”, cuyo requisito permite la pertinencia en la cofradía masculina que les otorga la identidad masculina del prestigio. El sistema de estatus se realiza en la esfera de la tradición, se instala con las costumbres y sus prácticas, las relaciones familiares, al mismo tiempo que es aprendida y forma parte de la subjetividad masculina, también le llamamos el patriarcado.
- b) *El pacto de masculinidad* es el contrato social entre hombres. Corresponden a las prácticas y las representaciones que sostiene el sistema de estatus, compartido entre hombres que se consideran iguales. Es un pacto de lealtad masculino para mantener

el poder y control sobre otros grupos y asegurar su posición. En la escena universitaria las expresiones de violencia vinculan en hermandad a profesores y alumnos varones para cumplir con los mandatos del patriarcado y demostrar que son sujetos viriles, a través de la dominación del cuerpo femenino que representa el territorio de conquista. La cofradía masculina del saber es determinante en el eje relacional horizontal (Segato, Webconferencia PRIGEPP, 2018).

c) Segato define que la violencia de género es *violencia expresiva* porque constituye el sistema de comunicación entre pares masculinos en el plano del poder. En este sentido, la violencia que ejerce el agresor contra las mujeres tiene un propósito comunicativo con un mensaje dirigido a otros hombres -presentes o imaginarios- con quienes mantiene el pacto de masculinidad. En efecto, la violencia expresiva contra las mujeres contiene una estructura dialógica compartida con otros hombres.

B) Diseño metodológico

Para la comprensión discursiva de la violencia contra las mujeres en el contexto universitario, seleccioné el enfoque del Análisis Crítico del Discurso (ACD) por su contribución para explicitar las relaciones de poder que afectan a grupos sociales discriminados. Asimismo, el ACD me permitió mantener una relación crítica con los discursos de violencia presentes en los testimonios de las mujeres para poder llegar a los resultados que orienten rutas pedagógicas en la eliminación de la violencia en las aulas universitarias. Este enfoque aporta dos cualidades importantes: la referencia contextual y su inscripción histórica en el momento de la producción discursiva y la posibilidad de establecer un diálogo intertextual e interdiscursivo con la cultura, la ideología y la sociedad que permite analizar las relaciones de incidencia con otros discursos (Wodak y Meyer, 2001).

A continuación, presento las herramientas de análisis del discurso que me permitieron explorar la pregunta principal de investigación sobre cuáles son las creencias de masculinidad compartidas entre profesores y estudiantes varones agresores que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las mujeres:

- a) El **análisis temático** (Braun y Clarke, 2006) de los discursos de denuncia en que clasifiqué los campos de referencia temática del tipo de violencia que ejercen profesores contra estudiantes. Para ello, interrogué en el discurso, ¿qué obtiene de la agresión su autor? En esta pregunta surgieron tres ejes temáticos: anulación intelectual de las mujeres; castigo y dominación sexual. Estos campos en el análisis demostraron que no son excluyentes entre sí, dado que hay testimonios en los que el objeto o propósito de la violencia se obtiene en los tres.
- b) **Acto de enunciación** entendido como un proceso de apropiación del discurso que enuncia una posición dirigida a un interlocutor. En este proceso los testimonios se dirigen a un interlocutor colectivo, inmerso en la circulación de otros discursos del poder de la violencia contra las mujeres, también lo hace a las mujeres que convocan y las todas personas receptoras de las denuncias, dado que “[...] todo enunciado tiene su origen y va dirigido a alguien” (Calsamiglia y Tuson, 2001). En este sentido, los testimonios de denuncia de la violencia constituyen prácticas discursivas, cuya enunciación de la experiencia del trauma tiene la intención comunicativa de denunciar un agresor que está resguardado por una estructura institucional.
- c) **Carácter dialógico** concebido como un intercambio entre hablantes presente incluso en las formas del monólogo porque siempre se escribe o habla para la otredad (Bajtín, 1982). En especial, el lugar de la enunciación contiene la posibilidad de dejar hablar otras voces que recrean el discurso ajeno, lo que Ducrot (1984) desarrolla en la idea de enunciación polifónica. Desde la teoría de la enunciación, el proceso de apropiación del discurso contiene las marcas que el sujeto de la enunciación deja de la lengua para ser interpretadas que produce su carácter dialógico.

Al respecto, Ducrot (1984) concibe la enunciación como el lugar que el hablante muestra en una forma y momento particular. En esta idea me parece interesante la posibilidad de la interpretación del enunciado que demanda una

lectura descriptiva del propio acto de enunciación. En este espacio surgen las interrogantes sobre las voces citadas de los agresores ¿Qué es lo demostrado por los agresores en la agresión? ¿A quiénes exhibe la violencia? Esta aproximación a los testimonios de denuncia me parece acertada cuando los agresores hablan a través de sus víctimas en el lugar de enunciación polifónica. Asimismo, la inscripción anidada del agresor que interpela a sus interlocutores estudiantes. En otras palabras, en este grupo de testimonios analizo las agresiones en cualquiera de sus formas como expresiones de poder masculino que construye su prestigio frente a otros hombres de forma explícita o implícita.

- d) La noción de *poder en el discurso* es central, sobre todo si su producción sucede en grupos o instituciones, como lo define Van Dijk (2008) porque ahí el poder se expresa en términos de control, a mayor control más poder tiene el grupo sobre otros. En otras palabras, el poder en términos de control es una habilidad que otorga privilegios a un grupo por sobre otro, implica reconocer las estructuras de dominación que subyacen en la construcción discursiva, que se devela de forma explícita, en los testimonios de las distintas expresiones que adquiere la violencia contra las mujeres en el espacio universitario.

El enfoque teórico y las herramientas de análisis del discurso seleccionados me permitieron responder las preguntas de investigación inicial ¿Cuáles son las creencias de masculinidad compartidas entre profesores y estudiantes varones agresores que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las mujeres? Para hilar la trama hipotética que anticipé: las expresiones de violencia contra las mujeres confieren prestigio tanto a profesores como estudiantes hombres, quienes logran posición en el orden de género cuando exhiben el poder de dominar a las mujeres también en el espacio universitario.

Capítulo 1. Núcleo de la violencia expresiva en el aula: el diálogo entre los iguales en el espacio universitario

*"El título que obtendrán aquí es de GEÓLOGO, ese es el término correcto. Incorrecto es decir GEÓLOGA, ese término no existe en la geología, aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!
A mí también (2019)*

"El mandato de masculinidad como primera y permanente pedagogía de expropiación de valor y consiguiente dominación" (Segato, 2020)

En este capítulo me propuse identificar en los testimonios de violencia de las estudiantes "qué es lo dicho" por profesores, en aquellas marcas que recrean las voces masculinas. De este modo, analizar la enunciación polifónica y su carácter dialógico, busco indicios de "a quiénes se dice". El lugar de enunciación que construye el discurso para un otro. En este contexto discursivo, me apoyé en la tesis relacional del eje de la violencia de Segato (2020) que sucede por medio del acto de violencia expresiva que se exhibe para restituir el ciclo de la masculinidad, principalmente.

En esta sección el análisis aborda dos objetivos específicos planteados en el estudio que me permiten: 1) describir las creencias de masculinidad dominante que precipitan la violencia contra las mujeres en el espacio universitario y 2) relacionar estas creencias que comparte el agresor con otros varones en la estructura de la violencia. Para el desarrollo de ambos propósitos, en este capítulo retrato el sujeto de enunciación polifónica y su lugar dialógico de apropiación del discurso, en función de sus interlocutores. Es decir, el sujeto masculino que se construye para un otro con quien comparte el lugar en el estatus de género.

1.1. Retrato del sujeto de la enunciación. ¿Quién dice? ¿Qué dice? ¿A quién dice?

En esta sección se describe el sujeto de la enunciación quien es autor de la violencia expresiva en los testimonios de las estudiantes y profesoras. El propósito es describir el diálogo que comparte el agresor con otros varones en el núcleo de violencia universitaria.

Para ello, se identifica el diálogo entre hombres en el espacio educativo² que está presente en los testimonios, más allá de las posiciones jerárquicas profesor-alumno, dado que ubica a los actores masculinos como equivalentes, cuando transaccionan expresiones de violencia que humillan y recolocan a las mujeres en el lugar de la subordinación del estatus de género.

Por esta razón, se analizan los significados de aquellos testimonios en los que emerge el discurso dialógico entre profesor y estudiantes, el que puede adoptar una interacción explícita o implícita que propicia la violencia expresiva contra las mujeres estudiantes. De los testimonios seleccionados del capítulo *Cuando enfrentas los estudios universitarios*, todos parafrasean a sus agresores. Sin embargo, en seis de ellos el acto de la enunciación deja marcas de una polifonía en que el significado se constituye para un interlocutor masculino con quien establece el diálogo.

A continuación, presento una tabla descriptiva que identifica la posición del hablante (profesor, estudiante o par académico); qué dice y quién es su interlocutor. La idea del interlocutor con quien el hablante establece el diálogo y, en otros momentos el yo representa a un otro masculino como un grupo de estudiantes, inclusive un profesor que habla en representación de la universidad. Todas estas formas del carácter dialógico de la violencia se dedican a un otro masculino -real o imaginario o el caso personificado con la institucionalidad- cuyo mensaje en sí mismo es el significado último de su violencia: la inscripción de prestigio en el estatus del género (Segato, 2020; Bajtín, 1982).

Tabla 2. Diálogo entre iguales

¿Quién dice?	¿Qué es lo dicho?	¿A quién se dice? ¿Con quién establece el diálogo?
Académico par	<i>“Cuando ingresé a la Universidad y quedo embarazada otro académico me <u>indica por eso no se contratan mujeres...</u>”</i>	El lugar de enunciación se dedica a la universidad. Quien habla es la universidad en el discurso del académico que actúa por su nombre. El académico y la institución universitaria son un solo poder: <i>“por eso no se contratan mujeres”</i>

² Los espacios físicos descritos en los testimonios corresponden: aula, taller, laboratorio, terreno, eventos universitarios y aquellas instancias en que asisten personas con cargos, roles académicos (profesorado y estudiantado) y administrativos.

Par estudiante (compañero de curso)	<p><i>“Había hecho una escuela de verano en la universidad de Chile, tenía 17 años, al final del curso premiaron a las mejores notas en una sencilla ceremonia en la sala de clases y me premiaron como la mejor del curso. Cuando volví a sentarme con mi premio un compañero me dijo <u>¿promedio 70? seguro se la chupaste al profe</u>”.</i></p>	<p>Estudiante establece un diálogo alegórico con el profesor, a través de la imagen de la felación de la estudiante con el profesor. La violencia expresiva de esta imagen, restituye el prestigio académico del estudiante quien se posiciona como un igual con el profesor al resituarse a la estudiante al lugar de subordinación del acto sexual.</p> <p><i>“¿promedio 70? seguro se la chupaste al profe”.</i></p>
Profesor de geología	<p><i>“El título que obtendrán aquí es de <u>GEÓLOGO</u>, ese es el término correcto. <u>Incorrecto es decir GEÓLOGA</u>, ese término <u>no existe en la geología</u>, <u>aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!</u> Al refutar la idea exponiendo conceptos científicos básicos, se denigra lo femenino con agresividad: <u>“no se preocupe, las mujeres sólo vienen a la universidad a buscar marido”.</u>”</i></p>	<p>A los geólogos en la representación masculina del conocimiento en la disciplina. A todos los estudiantes, futuros geólogos:</p> <p><i>“<u>Incorrecto es decir GEÓLOGA</u>, ese término <u>no existe en la geología</u>, <u>aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!</u>”</i></p> <p><i>“<u>no se preocupe, las mujeres sólo vienen a la universidad a buscar marido</u>”</i></p>
Profesor de cálculo	<p><i>“Un profesor en una clase de cálculo dijo <u>“tengo las notas de las pruebas aquí y sorpresivamente las notas más altas son de mujeres, ¿qué pasa cabros?”</u> A lo que todos los hombres se empezaron a excusar”.</i></p>	<p>Profesor dedica su agresión a los <u>estudiantes hombres</u> de la clase:</p> <p><i>“<u>¿Qué pasa cabros?</u>”</i></p>
Profesor de Ingeniería civil	<p><i>“Salida a terreno del curso Caminos, último año de Ingeniería Civil mención Construcción. Yo embarazada, con harta guata, la única mujer. El profesor indignado, desde un principio por mi presencia. Todo el camino de ida <u>realizando insinuaciones de corte pornográfico a mis compañeros</u>, <u>muchos engancharon, otros no</u>. <u>A la vuelta aparecieron las botellas y las fotografías porno, donde aparecía él</u>. Yo no las vi. Me senté adelante con un compañero, atrás del chofer. Al bajar solo fui capaz de darle las gracias por tanto aprendizaje. Al otro día fui a acusarlo con el director de la carrera o algo por el estilo. Nada ocurrió. Tres años después me encontré con este “profesor” en una feria libre de Ñuñoa, él iba de la mano con su joven esposa, ex</i></p>	<p>Profesor dice mostrando las fotografías porno. Establece el diálogo directo con estudiantes hombres:</p> <p><i>“<u>realizando insinuaciones de corte pornográfico a mis compañeros</u>”</i></p> <p><i>“<u>A la vuelta aparecieron las botellas y las fotografías porno, donde aparecía él</u>”.</i></p>

	<i>alumna de la Escuela. - Buenos días profesor, ¿se acuerda de mí?-, y bla bla bla vomité con toda la rabia que acumulé durante años lo sucedido en esa salida a terreno. Salió arrancando llevándose de la mano a rastras a esa mujer que anhelaba saber más. Una pequeña revancha. Algo fue”.</i>	
Profesor	<i>“Cuando estudiaba segundo año en Arquitectura, el profesor de Matemáticas nos obligaba a las mujeres ir a dar las pruebas con falda o no dejaba entrar a la sala. Al empezar la prueba, el declaraba el orden para sentarse en la sala. <u>”las mujeres bonitas en la primera fila, los hombres inteligentes en la segunda fila. Atrás, las feas y los tontos”.</u></i>	Profesor se dirige a estudiantes hombres y mujeres de la clase. Sin embargo, en el diálogo establece una jerarquía que restituye el estatus de género: hombres inteligentes y mujeres bonitas. De esta forma, la organización del aula en filas da cuenta del poder en el “orden natural” que modela a los estudiantes hombres: <i><u>”las mujeres bonitas en la primera fila, los hombres inteligentes en la segunda fila. Atrás, las feas y los tontos”.</u></i>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión del corpus total de testimonios.

Asimismo, estos seis testimonios corresponden a relatos que exponen el lugar de la enunciación del sujeto agresor, que construye una polifonía por medio de una estrategia de ocultamiento que lo desplaza a hablar en nombre de otro o para otro con un propósito pedagógico. A continuación, analizo cada uno de estos discursos.

“Cuando ingresé a la universidad y quedo embarazada otro académico me indica por eso no se contratan mujeres”. El académico desplaza su lugar de enunciación y se fusiona con la institución universitaria para hablar por ella y garantizar que el cerco de la división sexual del trabajo se mantenga. La enunciación polifónica del académico que habla por la autoridad en la construcción impersonal en tercera persona gramatical *“por eso no se contratan mujeres”.* El académico habla desde el “lugar natural” que el orden de género le ha conferido como sujeto de la modernidad que habita (Buquet, Cooper, Mingo *et al*, 2013).

El académico comparte con la universidad el lugar de enunciación, cuya polifonía es un ensamblaje de poder que excluye y sitúa a las mujeres en el afuera del espacio universitario. La acción impersonal *“no se contratan mujeres”* se expresa en el mismo lugar

de enunciación, en donde académico y universidad son uno para expropiar la posición de la académica embarazada en el espacio universitario. De este modo, el académico posee una filiación institucional unívoca que confiere el pacto de masculinidad del que la académica no participa.

“Había hecho una escuela de verano en la Universidad de Chile”. En este testimonio se cita al compañero de clase que le dice a la estudiante después de que ella recibiera el premio de rendimiento *“¿promedio 7.0? Seguro se la chupaste al profe”*. El estudiante varón recrea la violencia expresiva con una sentencia paradigmática, que enfrenta a la estudiante a la expropiación del logro académico en el mismo momento que lo recibe. El mensaje la recoloca en el estatus “propio de su género” de naturaleza sexual que tributa en el diálogo imaginario de su compañero con la cultura de expropiación de los hombres en la alegoría de la felación de la estudiante con el profesor.

El estudiante recrea en su imaginario la presencia del profesor a quien atribuye el poder de expropiar una transacción sexual con la estudiante de 17 años, a cambio de la calificación de excelencia. La violencia de este enunciado tiene el propósito de anular con violencia sexual las capacidades intelectuales de la joven, quien se encuentra en la antesala de la universidad.

“No se preocupe, las mujeres vienen a la universidad”. El profesor en el acto de enunciación pedagógica durante la clase, enseña que el nombre de la profesión es masculino y modela que lo femenino es lo incorrecto que estaría fuera de la “norma” en la disciplina. En este acto discursivo se expulsa a las mujeres del aula y la universidad: *“El título que obtendrán aquí es de GEÓLOGO, ese es el término correcto. Incorrecto es decir GEÓLOGA, ese término no existe en la geología, aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!”*. El destinatario de su mensaje es el colectivo de estudiantes hombres, futuros geólogos, a quienes reafirma en su posición masculina, pero también él mismo potencia su masculinidad en la profesión de los iguales en el lugar de la enunciación que es el propio: la universidad. Él es parte del “*todos*” en el aquí del patrimonio moderno de la ciencia de la geología: *“aquí todos somos geólogos”*.

El profesor se nombra en masculino en su profesión, situándose como la norma y lo que queda fuera y es lo “anormal” que corresponde a la nominación en femenino de la profesión: se expulsan a las geólogas. En la estructura violenta, el acto de nombrar en masculino (re)inscribe el patrimonio del conocimiento en el eje horizontal en consonancia con la cofradía masculina del saber universitario.

“*Un profesor en una clase de cálculo*” corresponde al testimonio de una estudiante presente en aula y el profesor es quien interpela a los hombres de la clase que han sido desplazados por las mujeres en el desempeño matemático: *¿Qué pasa cabros?*” Es la exhortación a ocupar su lugar de ganadores en la competición entre hombres. El propósito comunicativo del profesor es restablecer el estatus de género cuando llama a la recuperación de la alianza masculina. Es decir, el diálogo con los estudiantes hombres de la clase es directo a recuperar el espacio universitario en disputa para expulsar a las mujeres de competición matemático-masculina en el aula.

En este sentido, la representación del estatus de género asignado a lo masculino respecto de la superioridad de las capacidades matemáticas, subyace la creencia en una disciplina de dominio históricamente masculino: “*sorpresivamente las notas más altas son de mujeres*”. El adverbio “*sorpresivamente*” califica el resultado incomprensible para el profesor de cálculo. La violencia expresiva que enseña este profesor a sus estudiantes hombres cuando les exige cumplir los mandatos de masculinidad que permiten la pertenencia de la posición de iguales en el espacio universitario.

“*Las fotografías porno donde aparecía él*”. Es la denuncia del profesor que presenta fotografías porno a los estudiantes, durante la salida a terreno. El profesor tiene las fotos pornográficas donde él es el protagonista y exhibe a los estudiantes hombres como un símbolo de exacción del tributo femenino. En esta entrega él se potencia viril como protagonista ante sus estudiantes, el acto de exhibición restablece el estatus de género que potencia en el diálogo con otros hombres.

Es decir, la violencia expresiva se dirige a la única estudiante mujer de la actividad académica, esta no se reconoce en la institución educativa y no constituye sanción alguna después de la denuncia al director de carrera. Dado que la dádiva (exacción sexual de las imágenes) solo se transa entre el orden de iguales y el director de carrera también forma parte del acto comunicativo del profesor, ya que no hay respuesta que sancione su conducta: el director, profesor y grupo de estudiantes hombres comparten la misma estructura elemental de la violencia.

Las fotografías pornográficas representan el consumo que devora el cuerpo genérico femenino. Este acto violento reduce el cuerpo de la mujer que se destina para consumo de la restitución de la masculinidad del profesor, que necesita constituirse frente a su alumnado masculino. En este testimonio, la noción de poder es un acto pedagógico viril que enseña a sus estudiantes el estatus de género y enseña a la única estudiante mujer el aprendizaje nefasto de experiencia de la violencia contra las mujeres.

Conclusiones

En este capítulo me propuse identificar en los testimonios de violencia de las estudiantes “qué es lo dicho” por profesores, en aquellas marcas que recrean las voces masculinas. De este modo, analizar la enunciación polifónica y su carácter dialógico, busqué indicios de “a quiénes se dice”. Este lugar de enunciación que construye el discurso para un otro. En este contexto discursivo, me apoyé en el modelo relacional del eje de la violencia de Segato (2020) que sucede, principalmente, como un acto de violencia expresiva en el eje de la horizontalidad que se exhibe para restituir el ciclo de la masculinidad. En este capítulo, analicé los testimonios en que los agresores establecen un diálogo directo con otros hombres o la institución educativa en el contexto universitario con las combinaciones:

profesor → estudiantes

estudiante → profesor

profesor ↔ universidad

En cualquiera de las posiciones masculinas se establece un diálogo con un interlocutor también masculino -real o imaginario-, con el propósito de obtener el reconocimiento en el orden de género. El mensaje de este diálogo es la violencia expresiva con la que se exhibe la posesión de lo femenino que resitúa a las estudiantes y profesoras en el espacio universitario mediante la anulación intelectual de las estudiantes; el castigo o la expropiación sexual. **Estos hallazgos refuerzan la tesis inicial** de que la violencia masculina contra las mujeres se precipita por la restitución del prestigio ante la cofradía masculina, que en el contexto educativo mantiene la exclusión de las mujeres de ciertos cargos, carreras y posiciones en la universidades y posterior mundo laboral.

Por otra parte, la aleación discursiva entre el modelo teórico del núcleo de la violencia de Segato (2020) y el carácter dialógico, me mostró cómo el pacto de masculinidad mandata la violencia contra las mujeres para que ellos puedan conquistar el estatus masculino entre los hombres. De este modo, la violencia contra las mujeres en la universidad es un medio en el que los hombres demuestran a otros hombres su masculinidad y obtienen la autoafirmación del prestigio entre los iguales. Esta autoafirmación es evidente en el acto pedagógico viril del profesor, quien en sus fotografías enseña su poder viril a sus estudiantes. Es decir, el acto pedagógico modelador es exhibir el poder del estatus de género con sus estudiantes hombres y enseñar a la única estudiante mujer el aprendizaje nefasto de experiencia de la violencia contra las mujeres.

El prestigio entre los iguales, presupone el reconocimiento mutuo como parte del contrato sexual de Pateman (1996), donde la conciencia masculina recibe la mirada de un otro de la misma clase, esta mirada le permite trascender de la relación de dominación y subordinación. Es decir, tanto profesores como estudiantes, buscan la confirmación de la potencia masculina (intelectual y sexual) con otros hombres. De esta forma, se puede comprender que este prestigio es una “situación inherente del ser hombres”, dado que los hombres agresores de los testimonios están en situación de privilegio y podrían interpretar la desigualdad como no existente “inevitable, justa o necesaria” (Buquet, 2013 p. 284).

Pateman (1996), señaló que el contrato social se construyó sobre la base del contrato de la diferencia sexual con el que las mujeres fueron excluidas del reconocimiento masculino. Es decir, el sujeto de la dominación no podría identificarse con una conciencia y cuerpo subalterno como es el cuerpo femenino. La lógica de la diferencia de lo masculino y femenino es la jerarquía de la totalidad de un grupo por sobre otro; el lugar ocupado por el primero, que establece el contrato de asimetría con el propósito de subordinar el grupo de las mujeres. En otras palabras, corresponde a lo que Segato (2020) nombra el contrato de la cofradía de iguales, cuyo eje gatilla la violencia contra las mujeres y las personas que iconicen lo femenino o trasgredan las normas del género.

El testimonio de la estudiante que recibe el primer premio de la clase y en el mismo momento, un compañero de la clase expropia su logro académico para sí mismo, al restituir el estatus de género que la estudiante, su compañera de clase, desestabilizó. En la misma lógica, la violencia contra las mujeres por parte del profesor de cálculo, exige a los estudiantes retomar el lugar que les corresponde en la clase con las mejores calificaciones: el mandato de masculinidad que les exige el lugar de la dominación en la competencia académica.

Asimismo, el testimonio de la estudiante de geología en el viaje a terreno es ella quien recibe la agresión y no sus compañeros hombres, cuando el profesor muestra sus fotografías porno a sus estudiantes, dado que ella es el cuerpo dominado por la sexualidad masculina y el acto agresor del profesor opera como castigo y anulación intelectual porque la estudiante es una “intrusa” en este espacio masculino. El profesor para construir su potencia debe especularizar su acto ante la mirada del grupo de estudiantes hombres. Es decir, el mandato de masculinidad que el profesor reproduce es su potencia de dominación sobre lo femenino a otros hombres, sus iguales y también opresores de quienes necesita la mirada para ser. De esta forma, el mandato de masculinidad produce la violencia contra las mujeres, especialmente en el espacio universitario y centros educativos en que este acto violento es un acto pedagógico modelador del profesor que enseña la violencia masculina a sus estudiantes.

Capítulo 2. Un modelo de masculinidad para desa(r)mar

“Desmontando el mandato de masculinidad, pues sin obediencia al mandato de masculinidad no hay mano de obra bélica a ser reclutada, y si no hay recurso humano para servicio, este servicio no puede ser ejecutado” (Segato, 2020, p. 231).

En este capítulo me propongo reponder una de las preguntas principales del análisis de los testimonios: ¿Cuáles son las creencias de masculinidad compartidas entre profesores y estudiantes varones agresores que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las mujeres? Con este propósito me centré en el mensaje de “qué es lo dicho” que comparte el sujeto de la enunciación con otros hombres -en posición de estudiantes o profesores- y su relación en la estructura de la violencia y “qué es lo dicho” a las mujeres con la agresión.

Me interesa interrogar a fondo “qué es lo dicho” por aquellos profesores o compañeros en las marcas que recrean las voces masculinas en su carácter polifónico. Lo dicho en el mensaje, que constituye la agresión contra las mujeres y la dedicatoria a un tú masculino que sucede unas veces en un diálogo y otras, en un monólogo, pero que el propósito de su habla es la otredad real o imaginaria (Bajtín, 1982) y masculina a quien se dedica. En lo dicho están las creencias compartidas de un código violento, cuyo emisor de la agresión vive cautivo del eterno demostrar de su masculinidad en un acto de poder exhibido entre hombres y que honra la inscripción en el mundo de los iguales (Pateman, 1996) o en las palabras de Segato la cofradía masculina (Hipertexto PRIGEPP Violencias, 2018, 1.3.2).

En este sentido, el modelo de masculinidad que anida en los agresores es un modelo de poder fundacional que construye su prestigio frente a otros hombres, principalmente estudiantes. Aquí la noción de poder en el discurso (Van Dijk, 2008) es central porque sucede en un grupo y una institución educativa y se expresa en términos de violencia contra las mujeres, cuyo propósito es tener el control sobre las ellas sean estudiantes o profesoras y, sobre todo, es un poder que necesita ser exhibido para constituirse.

A continuación, presentó la tabla descriptiva que identifica la posición del hablante (profesor, estudiante o par académico), lo que dice su mensaje a otros hombres y lo dicho a las mujeres para detenerme en las creencias, que precipitan las agresiones como el significado último de la violencia que busca la inscripción de prestigio en el estatus del género (Segato, 2020; Bajtín, 1982).

Tabla 3. Creencias de masculinidad compartidas

¿Quién dice? ¿Qué dice?	¿Qué es lo dicho a las mujeres?	¿Qué es lo dicho a otros hombres?	Creencia compartida
Académico par <i>"Cuando ingresé a la Universidad y quedo embarazada otro académico me <u>indica por eso no se contratan mujeres...</u>"</i>	El lugar de las mujeres no es la universidad.	El lugar de enunciación no se dedica a otros hombres, sino que él cede su voz para que la universidad sea hablada. Él transmite su mensaje: La universidad contrata hombres porque no se embarazan.	La contratación e ingreso de mujeres a la universidad se realiza según el orden natural de los géneros. Lo masculino es la actividad intelectual y lo femenino el cuidado y reproducción de la vida.
Par estudiante <i>"(...) me premiaron como la mejor del curso. Cuando volví a sentarme con mi premio un compañero me dijo <u>¿promedio 70? seguro se la chupaste al profe?</u>"</i>	En este mensaje hay dos cosas: 1.Las mujeres son inmorales y corruptas porque pueden lograr premios a cambios de sexo. 2.Las mujeres son incapaces de lograr buenos desempeños.	Estudiante agresor establece un diálogo alegórico con el profesor, a través de la imagen de la felación de la estudiante premiada con el profesor. La violencia expresiva de esta imagen, restituye el prestigio académico del estudiante quien se posiciona como un igual con el profesor al resituar a la estudiante al lugar de subordinación del acto sexual. <i><u>¿promedio 70? seguro se la chupaste al profe?</u></i>	<i>un compañero me dijo <u>¿promedio 70? seguro se la chupaste al profe?</u></i> Creencias Las mujeres obtienen logros académicos a cambio de sexo con profesores.
Profesor de geología <i>"El título que obtendrán aquí es de <u>GEÓLOGO</u>, ese es el término correcto. <u>Incorrecto es decir GEÓLOGA</u>, ese término <u>no existe</u> en la geología, <u>aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!</u> Al refutar la idea exponiendo conceptos científicos básicos, se denigra lo femenino con agresividad: <u>"no se preocupe, las mujeres sólo vienen a la universidad a buscar marido"</u>.</i>		A los geólogos en la representación masculina del conocimiento en la disciplina. A todos los estudiantes, futuros geólogos: <i><u>"Incorrecto es decir GEÓLOGA, ese término no existe en la geología, aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!"</u></i> <i><u>"no se preocupe, las mujeres sólo vienen a la universidad a buscar marido"</u></i>	Lo masculino es la norma autorreferida y lo femenino es lo fuera de norma. Superioridad intelectual de los hombres

<p>Profesor de cálculo <i>“Un profesor en una clase de cálculo dijo “tengo las notas de las pruebas aquí y sorprendentemente las notas más altas son de mujeres, <u>¿qué pasa cabros?</u>” A lo que todos los hombres se empezaron a excusar”.</i></p>		<p>Profesor dedica su agresión a los <u>estudiantes hombres</u> de la clase: <i>“<u>¿Qué pasa cabros?</u>”</i></p>	<p>Los hombres son quienes tienen las habilidades matemáticas.</p>
<p>Profesor de Ingeniería civil <i>“Salida a terreno del curso Caminos, último año de Ingeniería Civil mención Construcción. Yo embarazada, con harta guata, la única mujer. El profesor indignado, desde un principio por mi presencia. Todo el camino de ida <u>realizando insinuaciones de corte pornográfico a mis compañeros, muchos engancharon, otros no. A la vuelta aparecieron las botellas y las fotografías porno, donde aparecía él.</u> Yo no las vi. Me senté adelante con un compañero, atrás del chofer. Al bajar solo fui capaz de darle las gracias por tanto aprendizaje. Al otro día fui a acusarlo con el director de la carrera o algo por el estilo. Nada ocurrió. Tres años después me encontré con este “profesor” en una feria libre de Ñuñoa, él iba de la mano con su joven esposa, ex alumna de la Escuela. - Buenos días profesor, ¿se acuerda de mí?-, y bla bla bla vomité con toda la rabia que acumulé durante años lo sucedido en esa salida a terreno. Salió arrancando llevándose de la mano a rastras a esa mujer que anhelaba saber más. Una pequeña revancha. Algo fue”</i></p>		<p>Profesor dice mostrando las fotografías porno. Establece el diálogo directo con estudiantes hombres: <i>“<u>realizando insinuaciones de corte pornográfico a mis compañeros</u>”</i> <i><u>A la vuelta aparecieron las botellas y las fotografías porno, donde aparecía él”</u></i></p>	
<p>Profesor <i>“Cuando estudiaba segundo año en Arquitectura, el profesor de Matemáticas nos obligaba a las mujeres ir a dar las pruebas con falda o no dejaba entrar a la sala. Al empezar la prueba, el declaraba el orden para sentarse en la sala. <u>“las mujeres bonitas en la primera fila, los hombres inteligentes en la segunda fila. Atrás, las feas y los tontos”</u></i></p>		<p>Profesor se dirige a estudiantes hombres y mujeres de la clase. Sin embargo, en el diálogo establece una jerarquía que restituye el estatus de género: hombres inteligentes y mujeres bonitas. De esta forma, la organización del aula en filas da cuenta del poder en el “orden natural” que modela a los estudiantes hombres: <i>“<u>las mujeres bonitas en la primera fila, los hombres inteligentes en la segunda fila. Atrás, las feas y los tontos”.</u></i></p>	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión del corpus total de testimonios

A continuación, presento el análisis de las creencias que subyacen en el mensaje del agresor “qué es lo dicho” que gatilla el ciclo de la violencia hacia las mujeres y mantiene el estatus de género en la universidad. En los testimonios seleccionados me centré en el mensaje “lo dicho” que se comunica en un acto pedagógico que lecciona a las mujeres mediante la agresión que es moralizante con fin último de su expresión. De forma simultánea, qué es lo comunicado a los otros hombres a quienes interpela o comparte la agresión.

Para este análisis utilicé los ejes temáticos (Braun y Clarke, 2006) para interrogar, ¿cuáles son las creencias de masculinidad que sostienen los agresores que recrean el pacto y su consecuente reproducción de la violencia expresiva como medio de supervivencia del sistema de estatus? El ejercicio de análisis reveló tres ejes discursivos transversales que organizan el estatus de género: 1) el orden natural de los géneros; 2) lo masculino como la norma y 3) la inmoralidad y corrupción de las mujeres. A continuación, presento los hallazgos de las matrices discursivas, las creencias y los mandatos de masculinidad implícitos asociados a cada eje temático.

Tabla 4. Ejes discursivos y mandatos de masculinidad

Eje temático /discursos	Creencias compartidas	Mandatos de masculinidad
Orden natural de los géneros	-Lo masculino es la actividad intelectual porque las mujeres se embarazan y las contrata la universidad (diferencia biológica que fundamenta la capacidad intelectual). -Superioridad intelectual de los hombres (cognitivo). -Los hombres son quienes tienen las habilidades matemáticas (cognitivo).	Diferenciate de las mujeres (los hombres no se embarazan) Una mujer con mejor desempeño académico que tú, cuestiona tu masculinidad. Una mejor con mejor desempeño matemático que tú, ofende tu prestigio.
Lo masculino es la norma	Lo masculino es la norma autorreferida y lo femenino es lo fuera de norma.	Nombra en masculino porque es el lenguaje correcto de las ciencias.

		Lo masculino existe, lo femenino no existe.
Las mujeres son inmorales y corruptas	Las mujeres obtienen logros académicos a cambio de sexo con los profesores	Apropiate de la sexualidad de las mujeres para controlarlas y demostrar poder frente a otros hombres.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión del corpus total de testimonios

2.1. Creencias basadas en el orden natural de los géneros

El orden natural de los géneros, se establece en la diferencia biológica entre mujeres y hombres que ha trascendido con un poderoso argumento que justifica la desigualdad del estatus de género aludiendo a las inferiores capacidades físicas y cognitivas de las mujeres. Sobre esta diferenciación, se instala un conjunto de creencias compartidas entre docentes agresores y estudiantes cuando dialogan durante la agresión. Asimismo, el orden natural de los géneros tiene presencia dominante en el contexto educativo referido a las capacidades intelectuales de las mujeres.

2.1.1. Lo masculino es la actividad intelectual

Esta creencia subyace en la afirmación “(...) *quedo embarazada otro académico me indica por eso no se contratan mujeres* (...)”. Lo dicho a las mujeres es que la universidad prefiere contratar hombres porque ellas se embarazan. El significado implicado es que la universidad es un espacio masculino por el orden natural de los géneros: lo masculino es la actividad intelectual y lo femenino el cuidado y reproducción de la vida (Osborne y Molina, 2008). La creencia anidada en el orden natural de los géneros es una de las críticas centrales que ha sostenido el feminismo sobre los fundamentos “naturales” del enfoque biologicista de las diferencias que se asignan a hombres y mujeres.

La creencia de las diferencias anatómicas, en particular el embarazo como una diferencia entre hombres y mujeres se ha convertido culturalmente en una diferencia política clave para la dominación y subordinación de las mujeres. En consecuencia, la creencia sostiene el estatus masculino de poder jerárquico en la universidad, cuya contratación e ingreso de mujeres a la universidad se realiza según el orden natural de los

géneros. En otras palabras, la creencia de la preferencia como un derecho natural del género, sitúa el lugar de enunciación masculina en una filiación institucional unívoca que confiere el pacto de masculinidad sobre la expulsión de la académica de la universidad por la “orden natural de los géneros”. La construcción binaria del pensamiento occidental es aprendida y organiza lo social: los hombres son mente y las mujeres cuerpo; los hombres no se embarazan, las mujeres sí.

La creencia de la racionalidad natural en lo masculino, se construye sobre la diferencia de lo femenino signado por la reproducción y sostenibilidad de la vida. Esta creencia se sostiene porque el espacio universitario mantiene un acceso y trayectoria desigual de las mujeres, que reproduce percepciones sociales sobre las mujeres desde una identidad femenina homogénea, que en el espacio educativo debe demostrar capacidad, dado que su presencia es una trasgresión a la norma del orden natural de los géneros. En este sentido, en el significado del ser mujer anida la arquitectura paralela de la anormalidad que las deja dentro de la universidad y, al mismo tiempo, afuera. El lugar que ocupan las mujeres en las universidades está en tensión discursiva y política con el propio proyecto moderno de la institución universitaria (Serret, 2008).

2.1.2. Los hombres son quienes tienen las habilidades matemáticas o la superioridad intelectual masculina

¿Qué es lo dicho por el profesor de la clase de cálculo? “(...) *tengo las notas de las pruebas aquí y sorpresivamente las notas más altas son de mujeres, ¿qué pasa cabros?(...)*”. El mensaje se organiza en torno al eje masculino como referencia del mejor desempeño en matemáticas porque “*sorpresivamente*” las mujeres tenían las notas más altas. Es decir, el profesor expresa la creencia sobre la diferencia cognitiva inferior de las mujeres con el argumento biologicista de las actitudes “naturales” de ellas para las habilidades de pensamiento concreto, en contraposición de esta creencia se posiciona el prestigio intelectual de los hombres quienes tendrían las capacidades “naturales” del pensamiento abstracto.

Asimismo, el mensaje es un llamado de atención del profesor a los estudiantes varones “*¿qué pasa cabros?*” para recuperar su posición en el estatus de género en la que el profesor se incluye en la pérdida de prestigio en la disputa con el género. Aquí, el pacto de masculinidad es clave para expulsar a las mujeres de la competición masculina en el aula.

2.1.3. Superioridad intelectual de los hombres

Acto enunciativo seguido del mismo profesor que prohíbe y advierte en la orden “(...) *no se preocupe, las mujeres sólo vienen a la universidad a buscar marido*”. En lo dicho, se infiere que el propósito de las mujeres en la universidad no está orientado en su carrera, sino en lograr un matrimonio. Esta creencia es sumamente extendida en la cultura universitaria y actualiza la anulación intelectual de las estudiantes y afirma la posición de superioridad intelectual masculina. De esta forma, la creencia es, al mismo tiempo, una estrategia de mantención del poder en el espacio en disputa, dado que son las mujeres quienes están ingresando en mayor proporción a la universidad, obtienen mejores calificaciones y egresan en menos tiempo de las carreras.

2.2. Lo masculino es la norma

Lo masculino como medida universal de lo humano y lo femenino definido por lo que queda fuera con significado inferior o negativo. Esta oposición establece la jerarquía de género en las posiciones del valor (masculino) y desvalor (femenino) y que los estudios feministas han nombrado el androcentrismo epistémico que permanece en los marcos cognitivos de interpretación de la realidad que tiene sus orígenes en las nominaciones occidentales del cuerpo desde el siglo XVI (Ortiz, 2001).

El androcentrismo epistémico en términos generales, corresponde a un discurso vigente en las instituciones educativas que reproduce la universalidad del punto de vista masculino. Este discurso y sus prácticas, implica la anomalía e invisibilidad de las mujeres en la producción de conocimiento, así como los sesgos en las investigaciones sobre ellas que actualiza las representaciones de la diferencia del orden natural de los géneros. En este sentido, los ejes temáticos presentes en los testimonios analizados se refuerzan de forma

recíproca como referentes discursivos de la red de creencias compartidas por los agresores. A continuación describo las creencias asociada a este eje discursivo:

2.2.1. Lo masculino es la norma autorreferida y lo femenino es lo fuera de norma

“El título que obtendrán aquí es GEÓLOGO, ese es el término correcto. Incorrecto es decir GEÓLOGA, ese término no existe en la geología, aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!” ¿Qué es lo dicho cuándo el término geólogo es el correcto? Primero, el nombre en masculino se sitúa como la norma y medida del nombre en la profesión con la afirmación autorreferida del profesor. En el mismo acto de nombrar la profesión en masculino, se expulsa a lo femenino del aula para dejar a las mujeres en el lugar de la anormalidad y la no existencia *“Incorrecto es decir geóloga, ese término no existe”*.

La creencia de lo femenino como la anormalidad y lo masculino como medida de la norma *“Aquí todos somos ¡Geólogos!”*, corresponde al acto simbólico de la muerte del nombre femenino y el bautismo de nombrar en masculino la posesión del territorio de ese saber. Una escena pedagógica del sacramento del estatus de género que enseña el rito de conquista del territorio masculino: autonombrarse para poseer el territorio universitario. La creencia de lo masculino como norma fundamenta el acto violento para constituirse en la masculinidad dominante en la cofradía universitaria.

2.3. Las mujeres son inmorales y corruptas

Esta matriz discursiva agrupa las creencias sobre las sospechas de que las mujeres obtienen logros académicos en las universidades a cambio de sexo con profesores. Esta es la versión universitaria del mito cristiano sobre la representación del pecado en la imagen de Eva que tienta a Adán y le hace perder el paraíso. Este simbolismo signa una potente matriz discursiva del desprestigio de las mujeres como un poder capaz de corromper a los hombres. En este sentido, el significado presente es que las mujeres desobedecen y por ello se las castiga. Asimismo, este castigo es ejemplificador para las demás mujeres para que ellas no tomen la fruta prohibida.

Este relato se instala en la universidad porque es una matriz discursiva que va más allá de las creencias religiosas al configurar un escenario organizacional reproductivo del lugar de las mujeres y los hombres en la universidad. Sobre esta matriz discursiva se derivan dos creencias respecto a las mujeres y su sexualidad: los hombres ejercen control sobre la sexualidad de las mujeres, a cambio de reconocimiento académico. Para los hombres el sexo con mujeres les habilita de hombre ante los demás. A continuación, desarrollo las creencias asociadas a esta matriz discursiva:

2.3.1. Los hombres otorgan reconocimiento académico a las mujeres a cambio de sexo

Esta creencia de masculinidad se reitera en las denuncias de acoso sexual en la universidad por parte de profesores. Un estudiante dice a su compañera “¿promedio 7.0? Seguro se la chupaste al profe”. El estudiante que participa de una escuela de verano y aún no ha ingresado a la universidad, sin embargo, tiene la idea de que de las mujeres logran mejores desempeños porque tienen sexo con profesores. Esta creencia, ilustra la magnitud de la violencia expresiva que las mujeres enfrentan cuando obtienen logros académicos superiores a los de sus compañeros.

Por esta razón, “lo dicho” en este mensaje es una sentencia paradigmática de expropiación de los logros académicos de las mujeres que las sitúa en el estatus “propio del orden de los géneros” de naturaleza sexual. La violencia de este enunciado tiene el propósito de anular mediante la violencia sexual las capacidades intelectuales de la estudiante, quien se encuentra en la antesala de la universidad. De esta forma, la creencia de que los hombres otorgan a las mujeres reconocimiento académico a cambio de sexo, revela la idea de poder académico que subyace en quien puede dar reconocimiento a las mujeres, es también quien puede expropiar su sexualidad y ejercer control sobre la trayectoria académica, su avance o detención. Esta creencia de masculinidad es uno de los principales precipitadores de la violencia sexual que han ejercido hombres agresores en posiciones de jerarquía y prestigio contra las mujeres en el espacio académico.

Por otra parte, lo dicho a las mujeres son dos mensajes. Las mujeres son inmorales y corruptas por naturaleza porque pueden ofrecer sexo a cambio de calificaciones en el

ámbito académico de lo que se desprende el segundo comunicado, ellas son incapaces de lograr buenos desempeños. Este mensaje revela el mandato de masculinidad compartido: los hombres demuestran que son dueños de la sexualidad de las mujeres.

2.3.2. El sexo con mujeres acredita masculinidad ante otros hombres

Lo dicho en el discurso es un acto de dominación sexual del profesor que exhibe a sus estudiantes porque con ellos puede constituirse hombre. Por esta razón, la voz docente no tiene cita de un diálogo directo con la narradora testimonial, no hay una enunciación polifónica entre la palabra y el discurso porque el acto exhibicionista es el discurso: el profesor desea ser mirado por sus estudiantes, y este es su prestigio y triunfo: exhibir su potencia sexual en la imagen donde el cuerpo de la mujer es expropiado y expuesto. ¿Qué es lo dicho en este acto exhibicionista del profesor? ¿Qué es lo dicho por los estudiantes que miran las fotografías? ¿Cuál es la creencia de masculinidad que comparten el profesor y los estudiantes?

La creencia es bilateral basada en la práctica exhibicionista entre hombres: ver pornografía juntos para ser hombres. El mandato masculino es el triunfo de exhibirse hombres en el acto sexual que significa dominar. En esta escena la agresión está dirigida a la estudiante mujer. En este sentido, cuáles son las creencias implicadas en el acto de dominación sexual protagonizado en el mensaje de exhibición del poder.

Este acto violento reduce el cuerpo de la mujer que se destina para consumo de la restitución de la masculinidad del profesor, quien necesita constituirse frente a su alumnado masculino. En este testimonio, la noción de poder es un acto pedagógico viril que enseña a sus estudiantes el estatus de género y enseña a la única estudiante mujer el aprendizaje de la experiencia de la violencia contra las mujeres.

Conclusiones

En este capítulo analicé, ¿qué es lo dicho en la agresión a otros hombres? y ¿Qué se dice a las mujeres? Para leer las creencias presentes en las agresiones y su significado último en los mandatos de género implícitos, que precipitan la violencia contra las mujeres puedo observar una relación directa con la búsqueda de prestigio masculino que mantenga el estatus del género en el espacio universitario (Segato, 2020; Bajtín, 1982). De este análisis, respondo la pregunta principal del estudio sobre ¿Cuáles son las narrativas de masculinidad, creencias y mandatos, que organizan el estatus de género en la universidad?

Asimismo, establecí un diálogo con la tesis que confirma el sentido de esta escritura sobre las expresiones de violencia contra las mujeres en la universidad. Estas agresiones confiere prestigio, tanto a profesores como estudiantes hombres, quienes logran posición en el estatus de género cuando exhiben el poder de dominar para demostrar su masculinidad en un acto de poder exhibido entre hombres, quienes honran su inscripción en el mundo de los iguales. A continuación, sintetizo los mandatos implicados en función de cada eje discursivo.

A) Mandatos del discurso del orden natural de los géneros

En relación con en el discurso del orden natural de los géneros se definen los mandatos de masculinidad implícitos que solo existen en contraste con lo femenino porque la cultura entiende y trata sus caracteres de forma polarizada (Connell, 1995):

- Diferenciate de las mujeres (los hombres no se embarazan)
- Una mujer con mejor desempeño académico que tú, cuestiona tu masculinidad.
- Una mujer con mejor desempeño matemático que tú, ofende tu prestigio en la disciplina.

Estos mandatos de masculinidad exigen a los hombres ocupar, posicionarse y definirse en lugares diferenciados al de las mujeres para constituir su identidad, en función

de una identidad de prestigio masculino superior en las capacidades intelectuales. En obediencia a estos mandatos, los hombres se concentran en cotos académicos masculinos que generan resistencia a avanzar en políticas de paridad de género y la violencia contra las mujeres para expropiarles su capacidad cognitiva. Un testimonio paradigmático es sobre el profesor de cálculo quien llama la atención de los estudiantes varones para que recuperen su lugar en las matemáticas que fue tomado “*sorpresivamente*” por las mujeres.

El profesor de cálculo enseña a sus estudiantes varones que la universidad es un espacio masculino dado por el orden natural de los géneros: lo masculino es la actividad intelectual y lo femenino el cuidado y reproducción de la vida. Por lo tanto, los estudiantes como hombres deben recuperar su lugar en las matemáticas que “ha sido tomado de forma contranatural” “*¿qué pasa cabros?*”. El pacto de masculinidad entre profesor y estudiantes es clave para expulsar a las mujeres de la competición masculina en el aula de matemática.

B) Mandatos del discurso de lo masculino como norma

Lo masculino como norma, medida del conocimiento y referente universal es el androcentrismo epistémico vigente, específico en las universidades y su producción cultural. Este discurso actualiza el punto de vista masculino en la supuesta neutralidad de las ciencias (Harding, 2016) y establece la jerarquía de género en las posiciones del valor (masculino) y desvalor (femenino).

En este eje discursivo, los mandatos de masculinidad que hablan en los testimonios de las estudiantes y profesoras, mantienen una relación de reciprocidad con el *orden natural de los géneros* en el discurso occidental de la biología que ha justificado la diferencia sexual como la causa de los efectos del estatus social del género. Sin embargo, la lectura que desmonta la episteme androcéntrica es que la producción de dos géneros diferentes y desiguales “mujeres y hombres” construye dos dicotomías biológicas (Lorber, 1993). En este sentido, los ejes temáticos analizados comparten los mismos referentes discursivos de la red de creencias compartidas por los agresores y sus mandatos:

- Nombra en masculino porque es el lenguaje correcto de las ciencias.
- Lo masculino existe, lo femenino no existe.

Este discurso como práctica implica el *no lugar* de las mujeres en la universidad que nombra Buquet, por medio de la invisibilidad en la producción de conocimiento donde se perpetúa la cultura centrada en lo masculino universal que promueve las representaciones de la diferencia del *orden natural de los géneros*. En este sentido, los ejes temáticos analizados comparten los mismos referentes discursivos de la red de creencias compartidas por los agresores y sus mandatos.

C) Mandatos del discurso de mujeres inmorales y corruptas

Esta creencia de masculinidad es uno de los principales precipitadores de la violencia sexual que ejercen los hombres agresores en posiciones de jerarquía y prestigio contra las mujeres en el espacio académico. Los mandatos de masculinidad implícitos, corresponden:

- Las mujeres obtienen logros académicos a cambio de sexo con los profesores
- Apropiate de la sexualidad de las mujeres para controlarlas y demostrar poder frente a otros hombres.

Las mujeres son inmorales y corruptas por naturaleza porque pueden ofrecer sexo a cambio de calificaciones en el ámbito académico. Esta creencia comunica que ellas son incapaces de lograr buenos desempeños. Sin embargo, ellas tienen “una sexualidad y moral débiles que ofrecer”. Esta creencia se funda en dos tradiciones histórico-culturales, asentadas en la distinción biologicista de la construcción del género y en la religión cristiana en las que la mujer se define como el negativo del hombre que debe cargar la herencia desprestigiosa del pecado original. Este mensaje revela el mandato de masculinidad aprendido: los hombres demuestran que son dueños de la sexualidad de las mujeres.

Por último, estos mandatos tienen una obediencia bilateral entre docentes y estudiantes, en posición de agresores. Ejemplo de ello, se testimonia en la práctica exhibicionista obediente de los estudiantes que aceptan ver las fotografías pornográficas del profesor. El mandato es compartido entre hombres: ver pornografía juntos para ser hombres. El mandato masculino es el triunfo de exhibirse hombres en el acto sexual que significa dominar para obtener una posición marcada de género. En esta escena, la agresión está dirigida a la estudiante mujer embarazada quien queda fuera del pacto de masculinidad.

¿Cuál es el modelo de masculinidad para desa(r)mar? A partir de los ejes discursivos descritos en leo un *modelo de masculinidad anidado en el prestigio frente a otros hombres como un valor constitutivo del ser hombre*. En este escenario, los otros sus estudiantes, los interlocutores principales. Aquí la noción de poder en el discurso (Van Dijk, 2008) puedo sumar la idea de que es un *poder en el discurso exhibido* porque es fundamental mostrar lo poseído (lo femenino por anulación o castigo) este poder solo existe si se inscribe en la mirada de un par masculino, como es el grupo de estudiantes. Esta circulación del poder exhibido sucede en una institución educativa que se organiza y actualiza las posiciones de estatus académico, en función del orden natural de los géneros y que opera con un escenario organizacional reproductivo del lugar de intrusas las mujeres (Buquet, 2013).

Los mandatos de masculinidad implícitos son imprescindibles para la comprensión compleja de la violencia en el contexto universitario como como un fenómeno normativo estructural que organiza el estatus de género, al mismo momento que es estructurante de la construcción de masculinidad. Los mandatos son los encargados de mantener este sistema que necesita la confirmación de sus interlocutores masculinos, la cofradía o corporación masculina que advierte Segato. Asimismo, las creencias que sostienen las prácticas de violencia contra las mujeres en la universidad, responden a una posición de género comprometida con el lugar del prestigio masculino institucional la que es una práctica obediente a estos mandatos dominantes.

En diálogo con la tesis de Segato, el mandato es un acto de restauración del poder masculino como condición necesaria para reproducir la estructura del género con sus posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e incluso “otros órdenes de estatus racial, de clase, entre naciones o regiones”(p.13). De este modo, la pensadora plantea que en la violación es el mandato de masculinidad que sustenta esta *economía del poder* como el castigo ejemplificador que enseña a las mujeres y exhibe el poder ante los hombres (Segato, 2020).

Los mandatos de masculinidad en el escenario universitario sostienen la *economía del poder* con el castigo femenino de anulación intelectual y dominación sexual, descritos inicialmente en el análisis temático de los testimonios. Principalmente, la idea de castigo (anulación intelectual, abuso y sospecha) presente en la mayoría de los testimonios los hombres que cometen agresiones tienen una función moralizante sobre las mujeres que en su rol pedagógico se oculta y potencia.

Conclusiones finales

La escritura de esta tesis fue un recorrido de claros y oscuros porque interrogar la voz del agresor en los testimonios de las estudiante fue habitar un espacio que me permitió reflexionar sobre la magnitud del sistema de creencias aún intacto de la violencia. Advertí que en el intradiscurso del sujeto agresor, se anidan las creencias de un estatus de género arcaico que mandata la repetición de la violencia contra las mujeres. Este sistema de creencias está disponible para dirigir agresiones ejemplificadoras a las mujeres que ingresan al espacio universitario, dado que las creencias de masculinidad y sus mandatos forman parte fundante de la arquitectura educativa en la que se aprende.

Mi objetivo general del análisis fue reconocer las narrativas de masculinidad que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las estudiantes mujeres y profesoras en los testimonios recopilados en mayo del 2018 y publicados en el libro *A mí también*. Identificar cuáles son las creencias y estereotipos de masculinidad implícitos que se articulan en las escenas de agresión en el contexto

universitario fue posible al análisis discursivo de la violencia que me permitió interrogar las voces de los agresores citadas en los testimonios de las víctimas.

En esta huella intradiscursiva reconocí los territorios de poder que permanecen en la anulación intelectual de las estudiantes; el castigo femenino y la dominación sexual. Asimismo, realicé un retrato de la posición del agresor en el orden de género y su relación dialógica con el interlocutor de la violencia. De esta forma, el análisis del discurso me entregó herramientas para develar la voz de los agresores en los hechos de violencia narrados por las estudiantes y comprender que las denuncias testimoniales dan cuenta de un sujeto agresor que construye su prestigio masculino con el control que ejerce sobre las mujeres en el espacio universitario. En otras palabras, confirmé mi tesis inicial para decir que el prestigio académico de docentes agresores se constituye con actos exhibicionistas del poder entre hombres, la agresión es el medio que confiere posición de masculinidad en el estatus arcaico de género anidado en la jerarquía universitaria.

El marco teórico y metodológico me permitió interrogar las voces de los profesores y estudiantes varones en posiciones de hablantes y destinatarios de un discurso expansivo de la violencia institucional anidada en el mismo sistema educativo. De esto, puedo decir que los testimonios dan sentido a los hechos más allá de una descripción del mismo, en que las agresiones masculinas describen tres formas expresivas de violencia contra las estudiantes en el contexto universitario: la anulación intelectual, el castigo femenino y dominación sexual que pueden suceder de forma simultánea en una misma agresión. Estas tres formas restituyen de forma recursiva el prestigio académico de la masculinidad ante la cofradía de hombres como lo explica Segato en el núcleo de la violencia y que en el contexto universitario mantiene la exclusión de las mujeres de ciertos cargos, carreras y posiciones en la universidad y posterior mundo laboral.

Para explicitar el recorrido hacia el objetivo general de investigación, paso a describir la secuencia de análisis que desarrollé:

Primero, analicé los 26 testimonios del capítulo *Cuando enfrentas la universidad* para reconocer ¿qué obtiene el agresor con el acto de violencia que ejerce contra las mujeres? De esta lectura de los relatos, señalé tres formas que adopta la violencia para lograr el propósito del agresor: anulación intelectual de las mujeres; el castigo femenino y la dominación sexual. Estos tres propósitos del agresor pueden coexistir en una misma agresión.

En segundo lugar, seleccioné 10 testimonios representativos de la presencia de dos o tres formas de violencia y aquellos relatos en los que el agresor establece un diálogo con un interlocutor masculino. La estrategia para reconocer la enunciación polifónica fue central para interrogar de forma diferenciada qué es lo dicho con la agresión a las estudiantes, profesoras y qué es lo dicho a estudiantes varones. Esto me permitió comprender el carácter dialógico de la violencia en el estatus de género universitario. El resultado de este análisis reforzó la tesis central de que la violencia masculina contra las mujeres se precipita por la restitución del prestigio académico-masculino ante la mirada de otros hombres.

En tercer lugar, profundice en las creencias y mandatos de masculinidad compartidos. En este momento interrogué en “lo dicho”, ¿cuál es el mensaje pedagógico que comunica el agresor en la agresión? Es decir, cuál es la lección expresada a las mujeres mediante la agresión y qué se enseña a estudiantes varones en relación con la obediencia a los mandatos de masculinidad. En esta etapa, para nombrar cuáles son las creencias y mandatos de masculinidad que se enseñan los agresores en el ciclo de la violencia contra las mujeres, decidí regresar al análisis de los ejes temáticos (Braun y Clarke, 2006), cuyo ejercicio reveló tres temas transversales que organizan el fundamento del estatus de género aprendido: 1) el orden natural de los géneros; 2) lo masculino como la norma y 3) la inmoralidad y corrupción de las mujeres.

De estos tres ejes discursivos interrogué cuáles son las creencias y mandatos de masculinidad implícitos que se mantienen invisibles en el significado que tiene para sus agresores y que empuja la violencia dirigida a las estudiantes y profesoras. El lugar de enunciación polifónica del agresor asume una posición de poder pedagógico que modela en

el mensaje de la agresión los mandatos de masculinidad como el significado último de la violencia que busca la inscripción de prestigio en el estatus del género (Segato, 2020; Bajtín, 1982). Lo comunicado en el acto pedagógico del agresor es una lección moralizante para las mujeres de reubicarlas en el orden de género y, de forma simultánea, este mensaje interpela a otros hombres en posiciones de estudiantes a ocupar su lugar en el estatus de género *“Aquí somos todos geólogos” “Sorpresivamente las mujeres obtuvieron mejores notas en cálculo, ¿qué pasa cabros?”*.

De estos tres momentos del análisis reconocí las narrativas de masculinidad que organizan el estatus de género en la universidad y precipitan la violencia contra las mujeres en los testimonios recopilados durante el mayo feminista del 2018. De esta forma, doy cuenta del objetivo general del análisis propuesto en esta escritura. A continuación, sintetizo los hallazgos principales del análisis de los testimonios y sobre las creencias y mandatos de masculinidad que mantienen activa la violencia contra las mujeres en el contexto universitario:

Síntesis de los hallazgos generales del análisis de los testimonios

- Las agresiones descritas en los testimonios de las estudiantes en la universidad son un medio por el que los hombres agresores demuestran a otros hombres su masculinidad.
- El prestigio es la autoafirmación gratificante entre hombres que los hace iguales. La autoafirmación es evidente en aquellos actos que enseñan la dominación sexual del profesor ante sus estudiantes hombres.
- El prestigio entre los iguales necesita el reconocimiento mutuo del poder de dominación sobre las mujeres para trascender a hombre entre los hombres.
- Las agresiones a mujeres en el contexto universitario son actos pedagógicos modeladores del estatus de género desigual y enseñan entre hombres el aprendizaje de la violencia contra las mujeres. La necesidad de obtener la mirada y reconocimiento de otros hombres es el fin último de las agresiones.
- El prestigio se comprende como una situación inherente del deber ser hombres. Los hombres presentes en los testimonios, tienen dificultad de comprender la

desigualdad estructural que afecta a las mujeres en la sociedad y, en particular, a las mujeres en la universidad, dado que es necesaria para mantener su privilegio masculino y ejercer su masculinidad.

- El pacto de masculinidad mandata la violencia contra las mujeres para que ellos puedan conquistar el estatus masculino. De este modo, la violencia contra las mujeres en la universidad es un medio en el que los hombres demuestran a otros hombres su masculinidad y obtienen la autoafirmación del prestigio entre los iguales.

Síntesis de los hallazgos sobre creencias y mandatos de masculinidad

Las narrativas de masculinidad que organizan el estatus de género tributan a tres matrices discursivas arcaicas sobre la producción de violencia hacia las mujeres en espacios universitarios:

- En primer lugar, el orden natural de los géneros con su histórico enfoque biologicista y cognitivo que comprende lo masculino y femenino en contraste, de forma polarizada y jerarquizada (Connell, 1995). En este eje discursivo el ***mandato de masculinidad para los hombres es diferenciarse de las mujeres en capacidades y roles***, al mismo tiempo que esta diferencia constituye una jerarquía del valor en el estatus de género académico. Por ello, las mujeres que obtienen mejor desempeño en la disciplina representan un agravio a la frágil posición masculina que precipita la agresión para acreditar su lugar “natural” en la violencia expresiva que ejemplifica en la voz agresora del compañero “*Seguro se la chupaste al profesor*”, el testimonio de la estudiante que ha obtenido el primer lugar en la escuela de verano.

Este mandato de masculinidad exige a los hombres ocupar, posicionarse y definirse en lugares diferenciados al de las mujeres para constituir su identidad, en función de una identidad de prestigio masculino superior en las capacidades intelectuales que se valoran en ámbitos de dominio de hombres como las ciencias y matemáticas.

- La segunda matriz discursiva de lo masculino es la norma como la medida universal de lo humano y lo femenino definido por lo inferior o negativo. Esta oposición binaria establece nuevamente la jerarquía en posiciones de valor y desvalor que conocemos con el androcentrismo epistémico (Ortiz, 2011). En términos generales, el androcentrismo epistémico es un discurso vigente en las universidades que reproduce la universalidad del punto de vista masculino. La práctica de su discurso es responsable de la invisibilidad de las mujeres en la producción de conocimiento, así como los sesgos en las investigaciones sobre las mujeres que actualiza las representaciones de la diferencia del orden natural de los géneros.

En este eje discursivo, en los testimonios analizados se refuerzan de forma recíproca referentes discursivos de una la red de creencias compartidas por los agresores, cuyo mandato compartido es *nombrar en masculino porque es el lenguaje correcto de las ciencias*, dado que el masculino existe y lo femenino no. La voz agresora del profesor que lecciona a las estudiantes en “*El título que obtendrán aquí es GEÓLOGO, ese es el término correcto. Incorrecto es decir GEÓLOGA, ese término no existe en la geología, aquí todos somos ¡GEÓLOGOS!*”

En este mandato lo masculino es la **norma autorreferida y lo femenino es lo fuera de norma**. En el mismo acto de nombrar en masculino es la agresión de expulsar a lo femenino del aula para dejar a las mujeres en el lugar de la anomalía y la no existencia “*Incorrecto es decir geóloga, ese término no existe*”. Este mandato es un acto simbólico de la muerte del nombre femenino y el bautismo de nombrar en masculino la posesión del territorio de ese saber. Una escena pedagógica del sacramento del estatus de género que enseña el rito de conquista del territorio masculino: **autonombrarse para poseer el territorio universitario**. La creencia de lo masculino como norma fundamenta el acto violento para constituirse en la masculinidad dominante en la cofradía universitaria.

- El tercer eje discursivo remite a las mujeres como sujetas inmorales y corruptas, este reactualiza el mito cristiano del pecado femenino responsable de la expulsión del paraíso y agrupa las creencias sobre “las sospechas de que las mujeres obtienen logros académicos en las universidades a cambio de sexo con profesores”. Este simbolismo signa una potente matriz discursiva del desprestigio de las mujeres como un poder capaz de corromper a los hombres. En este sentido, el significado presente es que las mujeres desobedecen y por ello, se las castiga. Asimismo, este castigo es ejemplificador para las demás mujeres para que no tomen el lugar de los hombres en la academia.

Este relato se instala en la universidad porque es una matriz discursiva que va más allá de las creencias religiosas al configurar un escenario organizacional reproductivo del lugar de las mujeres y los hombres en la universidad. Sobre esta matriz discursiva se derivan dos creencias respecto a las mujeres y su sexualidad: los hombres ejercen control sobre la sexualidad de las mujeres a cambio de reconocimiento académico y el sexo con mujeres habilita a los hombres ante los demás. En esta práctica discursiva son ellos quienes otorgan a las mujeres reconocimiento académico a cambio de sexo.

En esta creencia se revela la idea de poder académico que subyace en quien puede dar reconocimiento a las mujeres es también quien puede expropiar su sexualidad y ejercer control sobre la trayectoria académica, su avance o detención. **Esta creencia de masculinidad es uno de los principales precipitadores de la violencia sexual que han ejercido los hombres agresores en posiciones de jerarquía y prestigio contra las mujeres en el espacio académico.** Este mensaje revela el mandato de masculinidad compartido: los hombres deben demostrar que son dueños de la sexualidad de las mujeres.

En este sentido, exhibir el dominio de la sexualidad de las mujeres acredita la masculinidad ante otros hombres implica mostrarse en este poder. Este mandato ordena exhibir la potencia sexual en el consumo del cuerpo de las estudiantes frente

a otros hombres estudiantes, la idea de poder se acopla en el acto pedagógico viril que enseña a sus estudiantes el estatus de género.

Reflexiones político pedagógicas

Una de las reflexiones necesarias para pensar cómo terminar con las agresiones y hostilidades que afectan a las estudiantes en las universidades, necesita una propuesta pedagógica que comprenda que la violencia contra las mujeres está anidada en la estructura política de toda organización educativa. Por ello, urgente es afectar en cada ciclo educativo el aprendizaje de los mandatos de masculinidad aprendidos que desarme el contrato entre los hombres de exhibirse para existir. Una pedagogía que afecte el modelo de masculinidad como el centro de las violencias hacia las mujeres. Dado que la masculinidad exige el lugar de la dominación en la competencia académica por lo que tiene mayor complejidad abordar su renuncia. Para educar al agresor implica desarmar los mandatos de masculinidad que lo posicionan y otorgan prestigio.

Las políticas curriculares necesitan problematizar la enseñanza y el aprendizaje de los mandatos de masculinidad en todo el ciclo educativo, que permita desarmar el contrato patriarcal de las jerarquías de masculino. En este sentido, un enfoque pedagógico comprensivo de la violencia en todas sus formas, sobre todo, la violencia anidada en la estructura política del orden de género de toda organización educativa. Interrogar ¿Cómo se enseña y aprende la división sexual del trabajo en la escuela? ¿Cómo las mujeres y profesoras participamos de esta pedagogía? En los programas curriculares universitarios y no sólo los pedagógicos porque cada disciplina produce su jerarquía de género.

Los testimonios de violencia contra las mujeres es un discurso histórico que exhibe el abuso de poder masculino en una organización social que lo permite. Este discurso de denuncia es un valioso soporte pedagógico que tiene todo el potencial de cambiar esta historia porque las voces han salido del silencio y cuentan “los hechos no contados” (Achugar, 1992). En este soporte leer lo que nombré en esta investigación **la inscripción**

anidada del agresor que fue un **hallazgo metodológico y pedagógico** del análisis del discurso para una lectura crítica del agresor en los testimonios de violencia de las víctimas.

Al respecto, proyecto el valor del testimonio en las experiencias de quienes somos profesoras. Es decir, el interrogarnos como una práctica pedagógica productora de conocimientos que formula nuestra posición política sobre los nudos de poder frente al orden de género. La práctica de enunciar preguntas y hacer circular la memoria como fuente de investigación y análisis de las experiencias individuales como colectivas de las mujeres que develan el abuso institucional.

La urgencia de comenzar a interrogarnos, ¿Qué sucede con el acoso de estudiantes a profesoras? ¿Qué mandatos de género enseño a mis estudiantes? ¿Cómo reproduzco el orden de género en mis clases; en la organización institucional y en los vínculos que establezco?

Referencias

Astelarra, J. (2002). "Democracia, ciudadanía y sistema político de género". En *Seminario PRIGGEP Democracias*. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGGEP). <http://prigepp.org>

Achugar, Hugo. (1992). Historias paralelas/historias ejemplares: la historia y la voz del otro. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 73.

Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*, Madrid, Siglo veintiuno editores.

Blanco, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9 (19), 49-74. Recuperado en 05 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000200004&lng=es&tlng=es.

Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative research in psychology*, 3(2), 77-101.

Bonder, G. (2021) *Igualdad de género y educación media en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires. Recuperado a partir de <https://www.teseopress.com/igualdaddegeneroyeducacionmedia>

Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México: UNAM.

Calsamiglia H. y Tuson, A. (2001). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. España: Editorial Ariel S.A.

Connell R. W. (2005). *The Social Organization of Masculinity and Masculinities*. University of California Press, Berkeley. En http://lulfmi.lv/files/2020/Connell_Masculinities.pdf

Ducrot, O. (1984). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Barcelona: Paidós.

Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata. Madrid.

Largo, E. (2014). *Calles caminadas: anverso y reverso*. Fuentes para la historia de la República Volumen XXXVII. Estudio y compilación. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Recuperado a partir de <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0069385.pdf>

Ley N°21.369. Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 15 septiembre de 2021. Recuperado a partir de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1165023&f=2021-09-15>

Lorber, J. (1993). "Believing is Seeing: Biology as Ideology", *Gender and Society*, vol. 7, núm. 4 (diciembre): 568-581. En <https://www.csun.edu/~snk1966/J.%20Lorber%20-%20Believing%20is%20Seeing%20--%20Biology%20as%20Ideology.pdf>

Garcés, C., Santos, A. & Castillo, L. (2020). *Universidad y Violencia de Género: Experiencia en Estudiantes Universitarios de Trabajo Social en la Región de Tarapacá*. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 59-77. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200059>

Guzmán, L. (2005). *Proyecto de investigación-acción: prevención del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica*. Repositorio temático Centro de Investigación en Estudios de la mujer. En <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/85>

López, A. y Gómez, T. (2018). Percepción del acoso sexual según los niveles de prejuicio sexista. *Investigaciones en Psicología*, 23(2), pp. 19-26. doi: 10.32824. Recuperado a partir de https://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/investigaciones/indice/trabajos_completo_s/anio23_2/lopez.pdf

Mignolo, W. D. (2016). La razón postcolonial: herencias coloniales y teorías postcoloniales. *Revista Chilena De Literatura*, (47). Recuperado a partir de <https://revistaliteratura.uchile.cl/index.php/RCL/article/view/39564>

Millet, K. (2018). *Política sexual*. España: Cátedra.

Pisano, M. (2004). *Julia, quiero que seas feliz*. Chile: Surada.

Pateman, C. (1993). *El contrato sexual*. Barcelona y México. Anthropos/UNAM, 1995. Recuperado a partir de http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/sexualidades/modulo_7/sesion_3/complementaria/Carole_Pateman_El_contrato_Sexual.pdf

Ortiz, T. (2002). El papel del género en la construcción histórica del conocimiento científico sobre la mujer. En *La salud de las mujeres hacia la igualdad de género hacia la igualdad de género en salud*. Congreso Nacional, Murcia, 9 y 10 de mayo 2002. Coord. Elvira Ramos, pp. 29-42. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=366526>

Osborne, R. y Molina, C. Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler) *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 15, enero-junio, 2008, pp. 147-182 Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>

RedI (2019) *A mí también*. Chile: Red de Investigadoras.

Rousseau, J. (1978). *El contrato social*. España: EDAF Ediciones.

Segato, R. (2018). *Géneros y Violencias: revisión y actualización conceptual y metodológica para la investigación y las políticas*. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Segato, R. (2020). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. LOM ediciones 2020. ISBN 978-956-00-1339-2.

Segato, R. (2020). La guerra contra las mujeres. Argentina: Prometeo Libros.

Serret (2008). “Identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad”, en Ángel Sermeño y Estela Serret (coords.), Tensiones políticas de la modernidad/Retos y perspectivas de la democracia contemporánea, México, uam-Azcapotzalco/Miguel Ángel Porrúa, pp. 91-120.

Universidad de Manizales (2008). Acoso en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia). Estudio de corte transversal. Revista colombiana de Obstetricia y Ginecología Vol. 61 N° 1 (2010). Pp.18-27.

Valdés, T. (2013). El género en la escuela, o la porfiada desigualdad. Reflexiones Pedagógicas, (49), 48.

Vega, C.; Gutiérrez, C.; Rojas, F. (2016). *Acoso sexual en el Campus: estudio sobre violencia sexual en la comunidad de la Universidad de Chile*. Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, Universidad de Chile.

